AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad De México, S. A. de C. V.)
ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, e informe de los auditores independientes

Índice

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 a 4
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Estados de actividades	8
Estados de variaciones en la Hacienda Pública	9
Estados de flujos de efectivo	10
Estado de cambios en la situación financiera	11
Relación del Patrimonio Neto del Ente Público del Sector Paraestatal	12
Informe de pasivos contingentes	13
Notas sobre los estados financieros e información presupuestaria	14 a 63

Tel.: +(55) 8503 4200
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Torre Mayor
Colonia Cuauhtémoc
Ciudad de México, México.
C.P. 06500

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Al Consejo de Administración del
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.) (AICM o Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de actividades, de variación de la hacienda pública, de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en esas fechas; así como las Notas de gestión administrativa explicativas sobre los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y, por los ejercicios terminados en esas fechas, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 31.1, de las Notas de la gestión administrativa sobre los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades, de acuerdo dichas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con negocio en marcha

Como se indica en el inciso b. de la Nota 36, de las Notas de Gestión Administrativas a los estados financieros adjuntos, los pagos efectuados por la recompra de los Bonos MEXCAT, los cuales fueron emitidos para efectuar el pago de la deuda contraída por la cancelación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y asumidos por el Fideicomiso 80460 en el que el AICM es fideicomisario, el cumplimiento del pago se encuentra garantizado mediante el esquema de Cesión Onerosa de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA), los pagos correspondientes afectan los resultados operativos de la Entidad, aún y cuando al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se ha cumplido con el pago de las obligaciones de referencia; existe la posibilidad de que alguna eventualidad externa podría originar la incertidumbre de la capacidad de la Entidad para cumplir con el pago de la deuda.

Castillo Miranda y Compañía, S. C. (BDO México) es una sociedad civil mexicana de contadores públicos y consultores de empresas, miembro de BDO International Limited, una compañía del Reino Unido limitada por garantía, y forma parte de la red internacional de firmas independientes de BDO.

Los planes desarrollados por la administración de la Entidad en conjunto con el Gobierno Federal para remediar estas situaciones se describen en la Nota 28 y 29, inciso c) a los estados financieros adjuntos. Los estados financieros no incluyen ajustes que pudieran surgir debido a esta incertidumbre. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis

1. Llamamos la atención sobre la Nota 31.1 de las Notas de Gestión Administrativa sobre los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases de preparación utilizadas para la preparación de los estados financieros. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

2. Tal y como se indica en el inciso B. eventos relevantes de la Nota 29, de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, el 1° de septiembre del 2023 por decreto los vuelos dedicados a la carga de mercancía, dejaron de aterrizar en el AICM y los mismos fueron trasladados al Aeropuerto Internacional Felipe Angeles; asimismo, conforme al decreto del 28 de agosto de 2024 se establece la disminución temporal de 9 operaciones (de 52 a 43 operaciones) despegue/aterrizaje de aeronaves por hora a partir de la temporada invernal del 2024 y hasta que dejen de prevalecer las condiciones de saturación en el aeropuerto, (de 63 a 52 en 2023 conforme al decreto del 28 de agosto de 2023), lo que podría ser causa de un decremento en los ingresos por los servicios prestados y sus accesorios.

3. Tal y como se indica en el inciso B. eventos relevantes de la Nota 29, de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, a partir del 14 de septiembre de 2023, Mexico recobro la categoría 1 de seguridad aérea de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés), después de 28 meses de haber sido degradado, lo que originara un incremento en pasajeros.

4. Tal y como se indica en el inciso A. de la nota 29, de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos , el 12 de agosto de 2024, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.(GAMC) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM) celebraron con el AICM un acuerdo de fusión, mediante el cual GACM y SACM serán entidades fusionadas, y el AICM como entidad fusionante, dicha fusión surtirá efectos a partir del 30 de junio del 2025 conforme a la prórroga otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. En 2024 y tal y como se indica en las Notas 9.2 y 26, de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) (parte relacionada) de común acuerdo con la administración del AICM, dio por cancelados los contratos por prestación de servicios generales que se tenían, por lo que la cuenta por pagar que prevalecía al 31 de diciembre de 2023 por $ 1.8 mil millones, fue condonada, lo que origino el registro de un ingreso por dicho importe en el estado de actividades del 2024.

Párrafos de otras cuestiones

Para dar cumplimiento con la integración de la Cuenta Pública 2024, se incluyen las Notas 27, 28 y 32 a los estados financieros la cual que no fue auditada y sobre la cual no expresamos opinión alguna que proporcione un grado de certidumbre sobre esta. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 31 de las Notas de Gestión Administrativa sobre los estados financieros adjuntos , y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como un negocio en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del Gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C. P. C. Juan Francisco Olvera

Ciudad de México,
19 de marzo de 2025

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de situación financiera
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Nota	2024	2023
Activo			
Circulante			
Efectivo y equivalentes	1 y 23	$ 8,180,135,333	$ 3,743,452,387
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2.1	7,834,880,334	7,991,404,537
Derechos a recibir bienes o servicios	3	16,714,247	40,337,233
Inventarios		0	0
Almacenes	5	2,187,033	2,511,624
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	2.1	(4,100,450,605)	(4,158,887,811)
Otros activos circulantes		0	0
Total de activo circulante		11,933,466,342	7,618,817,970
No circulante			
Inversiones financieras a largo plazo	4	147,769,024	147,769,024
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	2.2	9,586,023	9,586,023
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	6	8,527,926,531	8,005,883,250
Bienes muebles	7	2,106,160,881	1,435,530,572
Activos intangibles		0	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	8	(4,534,893,985)	(4,159,286,606)
Activos diferidos		0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	4	(147,769,024)	(147,769,024)
Otros activos no circulantes		0	0
Total del activo no circulante		6,108,779,450	5,291,713,239
Total del activo		$ 18,042,245,792	$ 12,910,531,209

	Nota	2024	2023
Pasivo			
Circulante			
Cuentas por pagar a corto plazo	9.1	$ 2,117,544,215	$ 1,543,074,420
Documentos por pagar a corto plazo		0	0
Porción a corto plazo de la deuda pública a corto plazo		0	0
Pasivos diferidos a corto plazo	11	95,253,377	117,078,701
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o Administración a corto plazo		0	0
Provisiones a corto plazo		0	0
Otros pasivos a corto plazo		0	0
Total de pasivos circulantes		**2,212,797,592**	1,660,153,121
No circulante			
Cuentas por pagar a largo plazo	9.2	0	1,871,473,964
Documentos por pagar a largo plazo		0	0
Deuda pública a largo plazo		0	0
Pasivos diferidos a largo plazo		0	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	10	305,461,880	294,605,160
Provisiones a largo plazo	12	1,630,088,174	1,133,761,032
Total del pasivo no circulante		1,935,550,054	3,299,840,156
Total del pasivo		4,148,347,646	4,959,993,277
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	21		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		7,121,850,893	5,972,748,068
Aportaciones		6,976,839,005	5,832,935,899
Donaciones de capital	21-c	33,681,505	28,481,786
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		111,330,383	111,330,383
Hacienda pública/patrimonio generado		6,772,047,253	1,977,789,864
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		4,794,257,389	1,461,003,369
Resultados de ejercicios anteriores		1,964,864,561	503,861,192
Revalúos		0	0
Reservas		12,925,303	12,925,303
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		0	0
Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0	0
Resultado por posición monetaria		0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios		0	0
Total, Hacienda Pública/Patrimonio		13,893,898,146	7,950,537,932
Total, de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		$ 18,042,245,792	$ 12,910,531,209

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA.I.AER. Abel Moreno [illegible]
Director de Administración

Tte.Corb.SAIN.([illegible]) [illegible] Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Concepto	Saldo inicial	Cargos del del período	Abonos del del período	Saldo final	Variación del período
Activo	$ 12,910,531,209	$ 115,238,557,193	$ 110,106,842,610	$ 18,042,245,792	$ 5,131,714,583
Activo circulante	7,618,817,970	110,347,351,546	106,032,703,174	11,933,466,342	4,314,648,372
Efectivo y equivalentes	3,743,452,387	84,066,225,620	79,629,542,674	8,180,135,333	4,436,682,946
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	7,991,404,537	25,955,630,375	26,112,154,578	7,834,880,334	(156,524,203)
Derechos a recibir bienes o servicios	40,337,233	242,715,201	266,338,187	16,714,247	(23,622,986)
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	2,511,624	76,786,671	77,111,262	2,187,033	(324,591)
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(4,158,887,811)	5,993,679	(52,443,527)	(4,100,450,605)	58,437,206
Otros activos circulantes	0	0	0	0	0
Activo no circulante	5,291,713,239	4,891,205,647	4,074,139,436	6,108,779,450	817,066,211
Inversiones financieras a largo plazo	147,769,024	0	0	147,769,024	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	9,586,023	0	0	9,586,023	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	8,005,883,250	2,675,300,436	2,153,257,155	8,527,926,531	522,043,281
Bienes muebles	1,435,530,572	1,998,356,280	1,327,725,971	2,106,160,881	670,630,309
Activos intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(4,159,286,606)	217,548,931	593,156,310	(4,534,893,985)	(375,607,379)
Activos diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(147,769,024)	0	0	(147,769,024)	0
Otros activos no circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA.I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

Tte.Corb.SAIN.(N) L.Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Denominación de las Deudas	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del período	Saldo final del período
DEUDA PÚBLICA			$ 0	$ 0
Corto plazo				
Deuda interna				
Instituciones de crédito			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Deuda externa				
Organismos financieros internacionales			0	0
Deuda bilateral			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Subtotal corto plazo				
Largo plazo			0	0
Deuda interna				
Instituciones de crédito			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Deuda externa				
Organismos financieros internacionales			0	0
Deuda bilateral			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Subtotal largo plazo				
Otros pasivos	**Pesos mexicanos**	México	4,959,993,277	4,148,347,646
Total Deuda y otros pasivos			$ 4,959,993,277	$ 4,148,347,646

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA.I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

Tte.Corb.SAIN.(N) L.Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de actividades
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Nota	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:			
Ingresos de la gestión		$ 18,828,684,312	$ 18,595,953,704
Impuestos		0	0
Cuotas y aportaciones de seguridad social		0	0
Contribuciones de mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos		0	0
Aprovechamientos		0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	14	18,828,684,312	18,595,953,704
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos Derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y Subconvenciones y Pensiones y Jubilaciones.		0	0
Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos Derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y Subconvenciones y Pensiones y Jubilaciones.		0	0
Otros ingresos y beneficios		6,613,184,466	1,219,717,266
Ingresos financieros	15	879,715,307	419,798,828
Incremento por variación de inventarios		0	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia		0	0
Disminución del exceso de provisiones		0	0
Otros ingresos y beneficios varios	16	5,733,469,159	799,918,438
Total de ingresos y otros beneficios		25,441,868,778	19,815,670,970
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:			
Gastos de funcionamiento	18	7,700,055,712	5,406,573,801
Servicios personales		723,921,708	650,408,259
Materiales y suministros		123,609,707	151,758,954
Servicios generales		6,852,524,297	4,604,406,588
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	19	12,380,584,673	11,706,233,325
Transferencias internas y asignaciones al sector público		0	0
Transferencias al resto del sector público		0	0
Subsidios y subvenciones		0	0
Ayudas sociales	19	23,456,411	23,639,098
Pensiones y jubilaciones		0	0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	19	12,357,128,262	11,682,594,227
Transferencias a la seguridad social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al exterior		0	0
Participación y aportaciones		0	0
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios			0
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		0	0
Intereses de la deuda pública		0	0
Gastos de la deuda pública		0	0
Costo por coberturas		0	0
Apoyos financieros		0	0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	20	566,971,004	1,241,860,475
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, Obsolescencia y amortizaciones		417,161,604	318,264,311
Provisiones		1,154,069	901,080,937
Disminución de inventarios		0	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		0	0
Aumento por insuficiencia de provisiones		0	0
Otros gastos		148,655,331	22,515,227
Inversión pública		0	0
Inversión pública no capitalizable		0	0
Total gastos y otras pérdidas		20,647,611,389	18,354,667,601
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		$ 4,794,257,389	$ 1,461,003,369

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA.I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

Tte.Corb.SIAN.INF.L.Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Concepto	Hacienda Pública/ patrimonio contribuido	Hacienda Pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda Pública/ patrimonio gene-rado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio	Total
Hacienda Pública /Patrimonio contribuido neto de 2023	$ 5,972,748,068	0	0	$ 0	$ 5,972,748,068
Aportaciones	5,832,935,899	0	0	0	5,832,935,899
Donaciones de capital	28,481,786	0	0	0	28,481,786
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	111,330,383	0	0	0	111,330,383
Hacienda pública/patrimonio generado neto de 2023		$ 516,786,495	$ 1,461,003,369	0	1,977,789,864
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		0	1,461,003,369	0	1,461,003,369
Resultados de ejercicios anteriores		503,861,192	0	0	503,861,192
Revalúos		0	0	0	0
Reservas		12,925,303	0	0	12,925,303
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		0	0	0	0
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio neto de 2023					
Resultado por posición monetaria					
Resultado por tenencia de activos no monetarios					
Hacienda pública/patrimonio neto final de 2023	5,972,748,068	516,786,495	1,461,003,369	0	7,950,537,932
Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 2024	1,149,102,825	0	0	0	1,149,102,825
Aportaciones (Ver Nota 21-c)	1,143,903,106	0	0	0	1,143,903,106
Donaciones de capital	5,199,719	0	0	0	5,199,719
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio generado neto de 2024		1,461,003,369	3,333,254,020	0	4,794,257,389
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)			4,794,257,389	0	4,794,257,389
Resultados de ejercicios anteriores		1,461,003,369	(1,461,003,369)	0	0
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores					
Cambios en el exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda Pública / patrimonio neto de 2024					
Resultado por posición monetaria					
Resultado por tenencia de activos no monetarios					
Hacienda pública/patrimonio neto final de 2024	$ 7,121,850,893	$ 1,977,789,864	$ 4,794,257,389	$ 0	$ 13,893,898,146

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA.I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

Tte.Corb.SAIN.INI.C.Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de flujos de Efectivo
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Flujos de efectivo de las actividades de operación	2024	2023
Origen	$ 25,441,868,778	$ 19,815,670,970
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	18,828,684,312	18,595,953,704
Participaciones y aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración Fiscal y fondos distintos de aportaciones	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0
Otros orígenes de operación	6,613,184,466	1,219,717,266
Aplicación	20,647,611,389	18,354,667,601
Servicios personales	723,921,708	650,408,259
Materiales y suministros	123,609,707	151,758,954
Servicios generales	6,852,524,297	4,604,406,588
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0	0
Transferencia al resto del sector público	0	0
Subsidios y subvenciones	0	0
Ayudas sociales	23,456,411	23,639,098
Pensiones y jubilaciones	0	0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0	0
Transferencias a la seguridad social	12,357,128,262	11,682,594,227
Donativos	0	0
Transferencias al exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras aplicaciones de operación	566,971,004	1,241,860,475
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	4,794,257,389	1,461,003,369
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	2,210,847,863	802,221,483
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,592,514,569	0
Bienes muebles	0	1,525,269
Otros orígenes de inversión	618,333,294	800,696,214
Aplicación	2,900,679,781	1,968,435,679
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	2,114,557,849	698,149,132
Bienes muebles	670,630,309	399,110,871
Otras aplicaciones de inversión	115,491,623	871,175,676
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(689,831,918)	(1,166,214,196)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen	2,374,785,953	1,819,047,546
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros orígenes de financiamiento	2,374,785,953	1,819,047,546
Aplicación	2,042,528,478	600,957,025
Servicios de la deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras aplicaciones de financiamiento	2,042,528,478	600,957,025
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	332,257,475	1,218,090,521
Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	4,436,682,946	1,512,879,694
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	3,743,452,387	2,230,572,693
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	$ 8,180,135,333	$ 3,743,452,387

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA.I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

Tte.Corb.SAIC.IAV.I.Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de cambios en la situación financiera
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	$ $556,079,159	$ $5,687,793,742
Activo circulante:	180,471,780	4,495,120,152
Efectivo y equivalentes	0	4,436,682,946
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	156,524,203	0
Derechos a recibir bienes o servicios	23,622,986	0
Inventarios	0	0
Almacenes	324,591	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes		
Otros activos circulantes	0	58,437,206
Activo no circulante	375,607,379	1,192,673,590
Inversiones financieras a largo plazo	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	522,043,281
Bienes muebles	0	670,630,309
Activos intangibles	0	0
Depreciación, deterioro y amortización de bienes	375,607,379	0
Activos diferidos	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	0
Otros activos no circulantes	0	0
PASIVO	**1,081,653,657**	**1,893,299,288**
Pasivo circulante:	574,469,795	21,825,324
Cuentas por pagar a corto plazo	574,469,795	0
Documentos por pagar a corto plazo	0	0
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0	0
Títulos y valores a corto plazo	0	0
Pasivos diferidos a corto plazo	0	21,825,324
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0	0
Provisiones a corto plazo	0	0
Otros pasivos a corto plazo	0	0
Pasivo no circulante	**507,183,862**	**1,871,473,964**
Cuentas por pagar a largo plazo	0	1,871,473,964
Documentos por pagar a largo plazo	0	0
Deuda pública a largo plazo	0	0
Pasivos diferidos a largo plazo	0	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	10,856,720	0
Provisiones a largo plazo	496,327,142	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**5,943,360,214**	**0**
Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	**1,149,102,825**	**0**
Aportaciones	1,143,903,106	0
Donaciones de capital	5,199,719	0
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0
Hacienda pública/patrimonio generado	**4,794,257,389**	**0**
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	3,333,254,020	0
Resultados de ejercicios anteriores	1,461,003,369	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	0	0
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0
Resultado por posición monetaria	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA.I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

Tte.Corb. SAN. [illegible] L. Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Relación del Patrimonio Neto del Ente Público del Sector Paraestatal
31 de diciembre de 2024

Concepto	Monto
Total, de patrimonio del ente público	$ 13,893,898,146
% del Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	17.38%
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	$ 2,414,857,175

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA.I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

Tte.Corb.SAIN.(N) L.Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Informe de Pasivos Contingentes
al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad tiene los siguientes pasivos contingentes:

1. La Entidad está involucrada en procesos legales de tipo civil y laboral, las cuales en opinión de los asesores legales internos y externos, existen contingencias que puedan impactar materialmente, por tratarse de asuntos que se presentan en el curso de las operaciones. Para lo anterior, se ha creado una provisión por $ 905,880.7 miles de pesos.

   La Entidad se encuentra en un proceso legal en materia de competencia económica; a este respecto se han efectuado las acciones legales correspondientes, ante los tribunales competentes interponiendo recursos de amparo, dichos procesos se encuentran pendientes de sentencia y esta se encuentra clasificada como probable de pagar.

2. Conforme a la legislación fiscal vigente, las autoridades podrán ejercer sus facultades de fiscalización en el curso normal de las operaciones de la Entidad. La autoridad tiene la facultad de revisar hasta cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de impuesto sobre la renta (ISR) presentada por la Entidad la Administración no puede anticipar si las revisiones pudieran dar origen a contingencias futuras; sin embargo, estas serían reveladas y/o reconocidas en cuanto se conozcan.

3. De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Capitán de Navío SIA.I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

Tte.Corb.SAIN.(N) L.Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

INTRODUCCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII, numeral 8 "Notas a los Estados Financieros" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCG) para el ejercicio 2024, publicado el 29 de enero de 2025 y dado a conocer mediante el Oficio Circular número 412/UGC/2025/014, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

A. Notas de desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y equivalentes

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a efectivo en caja, inversiones temporales y recursos en cuentas bancarias principalmente destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago derivados de pasivos devengados no pagados al cierre de cada ejercicio:

	2024	2023
Efectivo	$ 27,783	$ 91,001
Bancos	1,484,092,851	470,887,859
Inversiones temporales	6,696,012,990	3,272,431,553
Fondos con afectación específica	1,709	41,974
	$ 8,180,135,333	$ 3,743,452,387

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo y largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

2.1 Corto plazo

		2024	2023
Cuentas por cobrar		$ 7,416,164,717	$ 7,408,954,066
Deudores diversos		105,516,380	55,677,972
Otros derechos a recibir	(1)	313,199,237	526,772,499
		7,834,880,334	7,991,404,537
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(2)	(4,100,450,605)	(4,158,887,811)
		$ 3,734,429,729	$ 3,832,516,726

(1) Este importe corresponde al impuesto sobre la renta (ISR) a favor por recuperar y al impuesto al valor agregado (IVA) pendiente de acreditar, principalmente.

(2) La actualización de la reserva para cuentas de cobro dudoso se realiza de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 "Estimación para cuentas incobrables" y de acuerdo con la política contable establecida por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM).

Aproximadamente el 88% de la estimación para cuentas de cobro dudoso se integra por adeudos de los clientes: ABC Aerolíneas S. A. de C. V., La Riviera Vive Contigo México S.A. de C.V., Transportes Aeromar S. A. de C. V., Compañía Mexicana de Aviación S. A. de C. V., Consorcio Aviaxsa S. A. de C. V., Servicio de Excelencia S. A. de C. V. y Aerovías del Caribe S. A. de C. V.; asimismo el 99% de la estimación de cuentas de cobro dudoso se encuentra en proceso legal.

2.2 Largo plazo:

		2024	2023
Documentos por cobrar a largo plazo		$ 0	$ 0
Depósitos otorgados en garantía	(1)	9,555,195	9,555,195
Otros derechos por recibir		30,828	30,828
		$ 9,586,023	$ 9,586,023

(1) Los depósitos en garantía, son los otorgados a efectos de garantizar la prestación de diversos servicios y juicios.

3. Derechos a recibir bienes o servicios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	2024	2023
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	$ 5,358	$ 0
Anticipos a contratistas por obra pública	16,708,889	40,337,233
	$ 16,714,247	$ 40,337,233

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el AICM ha celebrado diversos contratos de obra pública y atendiendo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con los mismos; se otorgaron principalmente los anticipos para la rehabilitación de la pista 05R-23L; rehabilitación del rodaje bravo (módulo 11-cabecera 05L); rehabilitación del sistema de drenaje y cárcamos en el área operacional y la rehabilitación de infraestructura sanitaria y equipamiento de baños.

4. Inversiones financieras a largo plazo

		2024	2023
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	(1)	$ 147,769,024	$ 147,769,024
Estimación deterioro de activos no circulantes	(2)	(147,769,024)	(147,769,024)
		$ 0	$ 0

(1) El 3 de abril de 2014 se celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago denominado "Fideicomiso Mexicana MRO" identificado con el número 2100, en el cual la Entidad actúa como fideicomitente en tercer lugar y fideicomisario, y por la otra parte el Banco Invex, S. A. en carácter de Fiduciario, cuya finalidad es transferir al Fiduciario los derechos de cobro que tiene a su favor la Entidad sobre la Compañía Mexicana MRO, S. A. de C. V. para ser aportados como patrimonio del fideicomiso.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 el AICM reconoció un deterioro por la totalidad de esta inversión, debido a que el AICM cedió y aportó al patrimonio del fideicomiso antes mencionado, los derechos de crédito que le fueron reconocidos como acreedor común dentro del concurso mercantil de la Compañía Mexicana MRO, S. A. de C. V. Sin embargo, a la fecha no existe una resolución próxima o alternativa que asegure que el AICM recupere los recursos aportados.

5. Almacén

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	2024	2023
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	$ 2,131,647	$ 2,177,141
Alimentos y utensilios	55,386	51,975
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	0	3,612
Herramientas refacciones y accesorios menores para consumo	0	278,896
	$ 2,187,033	$ 2,511,624

6. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Mejoras a inmuebles concesionados	$ 8,030,811,843	$ 5,916,253,994
Amortización acumulada de inmuebles concesionados (Nota 8)	(3,492,763,795)	(3,210,089,368)
Subtotal	4,538,048,048	2,706,164,626
Obras en proceso	497,114,687	2,089,629,256
Total mejoras a inmuebles concesionados (neto)	$ 5,035,162,735	$ 4,795,793,882

7. Bienes muebles

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Mobiliario y equipo de administración	$ 56,462,577	$ 53,029,208
Mobiliario y equipo educacional	796,027	448,120
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,450,207	863,149
Equipo de transporte	406,978,201	286,957,727
Equipo de defensa y seguridad	226,234,353	226,234,353
Maquinaria otros equipos y herramientas	1,404,019,256	858,777,755
Colecciones de obras de arte	9,220,260	9,220,260
	2,106,160,881	1,435,530,572
Depreciación acumulada de bienes muebles (Nota 8)	(1,042,130,191)	(949,197,238)
Bienes muebles (neto)	$ 1,064,030,690	$ 486,333,334

8. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

		2024	2023
Depreciación acumulada de bienes muebles (Ver Nota 7)	(1)	$ 1,042,130,190	$ 949,197,238
Amortización acumulada de bienes inmuebles del dominio público (Ver Nota 6)	(1)	3,492,763,795	3,210,089,368
		$ 4,534,893,985	$ 4,159,286,606

La depreciación del ejercicio de bienes muebles registrada en los resultados del 2024 y 2023 ascendió a $ 99,043.2 miles de pesos y $ 50,803.5 miles de pesos respectivamente.

La amortización del ejercicio de bienes inmuebles del dominio público registrada en los resultados del 2024 y 2023 ascendió a $ 225,706.9 miles de pesos y $ 161,800.7 miles de pesos respectivamente.

(1) El 22 de septiembre de 2014, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) el título de concesión para la construcción, operación, administración y para el uso y aprovechamiento de los bienes concesionados del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Al 31 de marzo de 2018 la construcción del NAICM tenía un avance importante, por lo que al 31 de diciembre de 2017 se registró la depreciación de la Entidad como si la vida útil de los activos fuera hasta el año 2020, año en que la Entidad estimaba dejar de tener operación derivado del inicio de las operaciones del NAICM. Durante el 2018 considerando los comunicados que había dado a conocer el Gobierno Federal en torno a la Construcción del NAICM, se estimaba que el NAICM iniciaría operaciones en el año 2024, por lo que el AICM revalorizó las vidas útiles de sus bienes muebles e inmuebles durante el año 2018. Debido a que el aviso de suspensión de la obra del NAICM se dio a finales del mes de diciembre de 2018, para el año 2019 el AICM recalculó nuevamente las vidas útiles de sus activos, para dejarlas definidas con años que se tenían hasta el año 2017.

Pasivos

9. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a corto plazo y largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

9.1 Corto plazo

		2024	2023
Servicios personales por pagar		$ 115,890,256	$ 44,535,306
Proveedores		48,537,681	23,055,898
Contratistas por obras públicas por pagar		18,514,441	7,930,386
Retenciones y contribuciones	(1)	1,856,228,537	1,239,992,024
Otras cuentas por pagar	(2)	78,373,300	227,560,806
		$ 2,117,544,215	$ 1,543,074,420

(1) El saldo de esta cuenta incluye los impuestos retenidos sobre nómina, IVA por pagar, IVA trasladado no cobrado y derechos por concesión de inmuebles por pagar.

(2) El decremento en el saldo de esta cuenta se debe principalmente a los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

9.2 Largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo se integra como se muestra como sigue:

	2024	2023
Proveedores por pagar a largo plazo	$ 0	$ 1,871,473,964

Con base en el oficio D/701/2024 emitido el 30 de septiembre de 2024, en el cual se incluye el acuerdo CA-EXT 7-(SEP-24)-02, el Consejo de Administración de ASA, autorizó la condonación del saldo por pagar que se tenía al 31 de diciembre del 2023, lo que origino el registro de un ingreso por el importe de referencia en el estado de actividades. (Ver Nota 26)

10. Fondos y bienes de terceros en garantía o administración

El saldo de fondos y bienes de terceros, en garantía y administración al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Fondos en garantía a largo plazo	$ 305,461,880	$ 294,605,160

Este importe corresponde al registro de fondos en garantía de clientes por el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

11. Pasivos diferidos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Ingresos cobrados por anticipado	$ 95,253,377	$ 117,078,701

El saldo corresponde a los cobros por adelantado a los clientes, los cuales se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

12. Provisiones a largo plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

		2024	2023
Provisión para demandas y juicios	(1)	$ 905,880,749	$ 905,922,432
Provisión por obligaciones laborales	(2)	724,207,425	227,838,600
		$ 1,630,088,174	$ 1,133,761,032

(1) Este importe corresponde al costo estimado de los litigios en materia civil y laboral, reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. (Ver Nota 20)

(2) Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través del resultado del estudio actuarial al cierre de cada ejercicio; así como, el impuesto a la utilidad diferido (Ver Notas 13 y 22, respectivamente).

13. Beneficios a los empleados

a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a $ 176,312.0 miles de pesos y $ 227,838.6 miles de pesos, respectivamente, la disminución del pasivo laboral se debe a que durante el año 2024 se realizaron liquidaciones a personal aproximadamente a 80 personas.

b. El valor de los Activos del Plan (AP) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió $ 39,807.9 miles de pesos y $ 29,524.4 miles de pesos, respectivamente.

A continuación, se muestra la situación financiera entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	Prima de antigüedad		Indemnizaciones	
	2024	2023	2024	2023
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	$ (66,453,658)	$ (75,598,402)	$ (149,666,263)	$ (181,764,643)
Activos del plan	39,807,914	29,524,445	0	0
Situación de financiamiento	(26,645,744)	(46,073,957)	0	0
(Ganancias) pérdidas actuariales	0	0	0	0
Pasivo neto proyectado	$ (26,645,744)	$ (46,073,957	$ (149,666,263)	$ (181,764,643)

c. Costo Neto del Período (CNP)

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	Prima de antigüedad		Indemnizaciones	
	2024	2023	2024	2023
CPN:				
Costo laboral	$ 4,250,721	$ 3,996,662	$ 9,993,307	$ 10,314,433
Costo financiero	6,483,047	5,717,384	15,022,047	13,861,711
Rendimiento esperado de los activos del plan	(2,643,371)	(2,478,817)	0	0
Ganancia (pérdida) actuarial neta	(5,844,043)	5,561,028	(2,428,823)	(30,255,158)
Reducciones y liquidaciones Anticipadas	(13,815,322)	0	(54,684,912)	0
Costo neto del período	$ (11,568,968)	$ 12,796,257	$ (32,098,381)	$ (6,079,014)

El costo neto del período se reconoce como un activo diferido con base en la normatividad de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", la cual refiere que cuando se tenga un resultado desfavorable, no se aplique a resultados los efectos relativos a la NIF D-3.

d. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	2024	2023
Tasa de descuento	10.80%	9.46%
Incremento del salario	5.80%	5.00%
Inflación	4.00%	4.00%

La PTU diferida activa se integra como sigue:

	2024	2023
Partidas temporales activas:		
Provisiones de pasivos	$ 37,809,771	$ 20,406,833
Estimación para cuentas incobrables	234,456,291	240,300,012
Ingresos cobrados por adelanto	9,525,338	11,707,870
	281,791,400	272,414,715
Partidas temporales pasivas:		
Bienes inmuebles y mejoras a concesiones	258,738,633	34,863,206
PTU diferida neto	23,052,767	237,551,509
Reserva de realización de partidas activas	(144,392,265)	(237,551,509)
PTU diferida pasiva	$ (121,339,498)	$ 0

Al 31 de diciembre del 2023 las partidas temporales generadas por las provisiones, estimaciones, bienes muebles y mejoras a concesiones fueron reservadas, debido a que no se tenían los elementos suficientes para registrar una PTU diferida, sin embargo para efectos del 2024, cambiaron las condiciones de las partidas temporales, considerando que en el ejercicio se materializaron de las partidas temporales en razón de que se generó base para pago de PTU, por lo que se decidió registrar la PTU diferida pasiva, la cual se incluye en el rubro de provisiones a largo plazo en el estado de situación financiera y en el rubro de otros ingresos y beneficios varios, en el estado de actividades.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión

14. Ingresos por ventas de bienes y servicios

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de estas cuentas se integra como sigue:

	2024	2023
Ingresos por tarifa de uso de aeropuertos (TUA)	$ 12,370,705,172	$ 12,205,652,902
Ingresos por servicios aeroportuarios	1,662,726,356	1,844,660,190
Ingresos por servicios comerciales	4,266,362,470	4,027,109,376
Ingresos por servicios complementarios	237,226,256	224,921,225
Ingresos por otros ingresos de operación	291,664,058	293,610,011
	$ 18,828,684,312	$ 18,595,953,704

15. Ingresos financieros

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

	2024	2023
Intereses ganados	$ 798,212,554	$ 396,175,814
Otros ingresos financieros	81,502,753	23,623,014
	$ 879,715,307	$ 419,798,828

16. Otros ingresos y beneficios varios

Los otros ingresos y beneficios varios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

		2024	2023
Otros ingresos y beneficios varios	(1)	$ 5,731,908,979	$ 798,249,019
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes de efectivo		1,559,684	1,354,342
Bonificaciones y descuentos obtenidos		496	315,077
		$ 5,733,469,159	$ 799,918,438

(1) Los otros ingresos y beneficios varios incluyen $ 3,300.5 miles de pesos, relativos al reembolso por parte del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460, del exceso por los traspasos del TUA de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del contrato establecido; y $ 1,800 miles de pesos por la condonación del adeudo otorgado por ASA (Ver nota 26).

17. Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada

AICM está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos del ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere el artículo 28 de la LISR en su fracción XXX. En 2024 se optó por registrar la PTU causada, considerando el límite máximo establecido en la fracción VIII del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), el cual ascendió a $ 82,461.0 miles de pesos, dicho importe se incluye en el rubro de provisiones a corto plazo en el estado de situación financiera y en el de gastos de funcionamiento en el estado de actividades.

18. Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

		2024	2023
Servicios personales:			
Remuneraciones al personal de carácter permanente		$ 345,219,878	$ 313,684,880
Remuneraciones al personal de carácter transitorio		1,797,441	2,332,040
Remuneraciones adicionales y especiales		105,061,236	104,758,433
Seguridad social		116,807,949	106,761,481
Otras prestaciones sociales y económicas		155,035,204	122,871,425
		723,921,708	650,408,259
Materiales y suministros:			
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		6,589,016	15,234,446
Alimentos y utensilios		32,153,359	25,312,226
Materias primas y materiales de producción y comercialización		755,076	1,303,580
Materiales y artículos de construcción y de reparación		18,793,777	26,148,351
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		17,605,801	9,038,713
Combustibles, lubricantes y aditivos		14,326,526	12,041,259
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		29,893,977	49,628,565
Herramientas, refacciones y accesorios menores		3,492,175	13,051,814
		123,609,707	151,758,954
Servicios generales:			
Servicios básicos		290,091,471	246,234,794
Servicios de arrendamiento		142,364,785	139,715,838
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios		2,037,752,676	1,999,317,906
Servicios financieros, bancarios y comerciales		156,374,124	113,851,381
Conservación		1,415,574,165	1,158,508,267
Servicios de comunicación social y publicidad		3,448,276	3,222,462
Servicios de traslado y viáticos		446,315	191,632
Otros servicios generales	(1)	2,806,472,485	943,364,308
		6,852,524,297	4,604,406,588
		$ 7,700,055,712	$ 5,406,573,801

(1) El saldo de esta cuenta incluye los enteros a la TESOFE por pago de derechos por la Concesión, pago del impuesto sobre nóminas y otros impuestos y derechos.

19. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

		2024	2023
Ayudas sociales		$ 23,456,411	$ 23,639,098
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	(1)	12,357,128,262	11,682,594,227
		$ 12,380,584,673	$ 11,706,233,325

(1) Las transferencias corresponden a los cobros por TUA, mismos que se registran en los Otros Gastos derivado de que el AICM cedió, al Fidecomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago número 80460, los derechos de cobro de TUA; conforme a lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre el AICM y el Fideicomiso. Por tal motivo el TUA cobrado a los clientes por parte de Fideicomiso y que son reportados por la administración de este, son registrados en el rubro de "Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos" en el estado de actividades mediante la aplicación a los saldos incluidos en el rubro "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", con la finalidad de mantener un equilibrio fiscal con los ingresos registrados por dicho concepto.

20. Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como sigue:

		2024	2023
Estimaciones para cuentas incobrables y deterioros y depreciaciones		$ 417,161,604	$ 318,264,311
Provisiones	(1)	1,154,069	901,080,937
Otros gastos		148,655,331	22,515,227
		$ 566,971,004	$ 1,241,860,475

(1) Representa las provisiones de pasivo a largo plazo por juicios civiles y laborales; reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos al 31 de diciembre de 2024.

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio

21. Hacienda pública y patrimonio

La hacienda pública y patrimonio contribuido, se integra como sigue:

	2024	2023
Saldos al 1 de enero	$ 5,972,748,068	$ 5,145,972,371
Aportaciones recibidas	1,143,903,106	686,963,528
Donaciones recibidas	5,199,719	28,481,786
Exceso o Insuficiencia por la Actualización	-	111,330,383
	$ 7,121,850,893	$ 5,972,748,068

a. Integración del patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social del AICM está representado por 50,000 acciones comunes correspondientes al capital mínimo fijo y 5,832,885,900 acciones comunes correspondientes al capital variable, con valor nominal de un peso cada una, mismo que se encuentran integralmente suscritos y pagadas, conformándose lo anterior como sigue:

Acciones *	Descripción	Importe 2024	Importe 2023
50,000	Serie "A" [Clase I]: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	$ 50,000	$ 50,000
5,832,885,899	Serie "A" [Clase II]: representa la porción variable del capital con derecho a retiro	5,145,922,371	5,145,922,371
100 (1)	Serie "B" [Clase II]: representa la porción variable del capital con derecho a retiro (1)	100	100
	Actualización del capital al 31 de diciembre de 2007	111,330,383	111,330,383
	Liquidación de Certificados Bursátiles Fibra E	(100)	(100)
	Capital social actualizado	5,257,302,754	5,257,302,754
	Patrimonio pendiente de formalizar	1,830,866,634	686,963,528
	Donaciones recibidas de capital	33,681,505	28,481,786
		$ 7,121,850,893	$ 5,972,748,068

El 6 de marzo de 2018, Banco Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa en su carácter de Fideicomitente; el Fiduciario, en dicho carácter; el Administrador, en dicho carácter; y el Representante Común, en dicho carácter, celebraron el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930 (según el mismo sea modificado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso").

En marzo de 2018 se emitieron Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura a través del Fideicomiso CIB/2930 (FIBRA E), el cual utilizó los recursos netos de la Oferta para suscribir, pagar y ser titular de las acciones de la Serie "B", Clase "II" hasta por la cantidad de $100. Así mismo, los accionistas reconocen y convienen que el AICM deberá realizar distribuciones a favor de sus accionistas en términos de las disposiciones fiscales en materia de Fibra E.

(1) Aumento en el capital social en su parte variable por la cantidad de $100, aprobado en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2018, a través de la emisión de 100 nuevas acciones Serie "B", Clase "II", comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social con valor nominal de $1 cada una, las cuales tendrán los mismos derechos y obligaciones de la serie "A". En virtud de esta resolución adoptada por los accionistas de la Sociedad, el capital social queda distribuido entre los accionistas de la Sociedad.

b. Aportaciones del Gobierno Federal

- Durante 2024, se obtuvo un presupuesto de inversión del Gobierno Federal por $1,433,702.1 miles de pesos; para mantenimiento y rehabilitación de la pista 05R-23L, rehabilitación del rodaje bravo (módulo 11-cabecera 05L); rehabilitación del sistema de drenaje y cárcamos en el área operacional y la rehabilitación de infraestructura sanitaria, equipamiento de baños y obras complementarias. Se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por $ 289,798.9 miles de pesos, quedando una aportación neta de $1,143,903.1 miles de pesos.

- Durante 2023, se obtuvo un presupuesto de inversión del Gobierno Federal por $ 781,226.5 miles de pesos; para mantenimiento y rehabilitación de la pista 05L-23R; construcción de plataforma de emergencia; construcción de bahía de salida en rodaje bravo 1 de rodaje y prolongación alfa 1; ampliación, modificación, modernización y adecuación de la acometida de la subestación eléctrica del cárcamo 5 y obras complementarias. Se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por $ 94,263.0 miles de pesos, quedando una aportación neta de $ 686,963.5 miles de pesos.

c. Donaciones de capital

En 2024 se obtuvieron donaciones por $ 5,199 miles de pesos, (en 2023 no se obtuvieron donaciones), por lo que al 31 de diciembre de 2024 el saldo del rubro donaciones de capital asciende a $ 33,681.5 miles de pesos correspondiente a bienes muebles recibidos.

d. La hacienda pública/patrimonio generado, se integra como sigue:

	Importe	
	2024	2023
Saldos al 1 de enero de 2024 y 2023	$ 1,964,864,561	$ 503,861,192
Resultados del ejercicio	4,794,257,389	1,461,003,369
Revaluos	0	0
Reserva	12,925,303	12,925,303
Patrimonio generado (déficit)	$ 6,772,047,253	$ 1,977,789,864

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se debe separar de la utilidad del año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance, como mínimo, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal asciende a $12,925.3 miles de pesos, misma que forma parte de las utilidades retenidas. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Entidad, excepto como dividendos en acciones.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de CUFIN y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Entidad y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Para tal efecto, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), asciende a $ 4,518,620.9 miles de pesos y $ 3,412,700.8 miles de pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a $ 6,788,243.8 miles de pesos y $ 6,514,004.3 miles de pesos, respectivamente.

22. Impuesto a la utilidad

a. ISR causado

El ISR se deberá calcular y aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio a la tasa del 30%, como se estipula en el primer párrafo del artículo 9 de la LISR y que se pagará mediante declaración anual de acuerdo con la fracción II segundo párrafo del artículo 9 de la LISR. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal

Al 31 de diciembre de 2024 se determinó un resultado fiscal de $ 19,169,249.7 miles de pesos, sobre el cual se amortizaron pérdidas fiscales por $ 17,615,913.7 miles de pesos, dando una utilidad fiscal de $1,553,336 miles de pesos, generando un ISR a cargo de $ 466,000.8 miles de peso, en 2023 se determinó una pérdida fiscal de $ 7,534,183.6 miles de pesos. El ISR causado del 2024 se incluye en el rubro de gastos de funcionamiento en el estado de actividades.

b. El impuesto a la utilidad diferido se detalla a continuación:

	2024	2023
Partidas temporales activas:		
Provisiones	$ 138,167,602	$ 61,220,499
Estimación para cuentas incobrables	703,368,873	720,900,035
Ingresos cobrados por adelantado	28,576,013	35,123,610
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	0	5,198,190,095
	870,112,488	6,015,434,239
Partidas temporales pasivas:		
Activo fijo	(776,215,898)	104,589,619
Impuesto a la utilidad diferido pasivo	93,896,590	6,120,023,858
Reserva de realización	(433,176,795)	(6,120,023,858)
Impuesto a la utilidad diferido pasivo del ejercicio	$ (339,280,205)	$ 0

Al 31 de diciembre del 2023 las partidas temporales generadas por las provisiones, estimaciones, bienes muebles y mejoras a concesiones fueron reservadas y pérdidas fiscales, debido a que no se tenían los elementos suficientes para registrar un impuesto a la utilidad diferido activo, sin embargo en el 2024, cambiaron las condiciones de las partidas temporales, considerando que en el ejercicio se materializaron en razón de que se generó base para pago de ISR, por lo que se decidió registrar el impuesto a la utilidad diferido pasivo. La cual se encuentra dentro del rubro de provisiones a largo plazo en el estado de situación financiera y en el rubro de otros ingresos y beneficios varios en el estado de actividades.

Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

23. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	2024	2023
Efectivo	$ 27,783	$ 91,001
Bancos	1,484,092,851	470,887,859
Inversiones temporales	6,696,012,990	3,272,431,553
Fondos con afectación específica	1,709	41,974
	$ 8,180,135,333	$ 3,743,452,387

24. Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación

La conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta de utilidad (pérdida) antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

	2024	2023
Total, origen:	$ 25,441,868,778	$ 19,815,670,970
Ingresos por venta de bienes y servicios	18,828,684,312	18,595,953,704
Otros orígenes de operación	6,613,184,466	1,219,717,266
Total, aplicación:	$ 20,647,611,389	$ 18,354,667,601
Servicios personales	723,921,708	650,408,259
Materiales y suministros	123,609,707	151,758,954
Servicios generales	6,852,524,297	4,604,406,588
Ayudas sociales	23,456,411	23,639,098
Transferencias a fideicomisos	12,357,128,262	11,682,594,227
Otras aplicaciones de operación	566,971,004	1,241,860,475
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	$ 4,794,257,389	$ 1,461,003,369

25. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

		2024	2023
Ingresos presupuestarios			$ 13,305,001,505
Más: Ingresos contables no presupuestarios			14,070,086,630
Ingresos Financieros		0	
Incremento por variación de inventarios		0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0	
Disminución del exceso de provisiones		0	
Otros ingresos y beneficios varios		0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	(1)	14,070,086,630	
Menos: Ingresos presupuestarios no contables			1,933,219,357
Productos de capital		0	
Aprovechamientos capitales		0	
Ingresos derivados de financiamientos		0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	(1)	1,933,219,357	
Total, de ingresos contables			$ 25,441,868,778

		2024	2023
Total, de egresos Presupuestarios			$ 6,347,908,485
Menos: egresos presupuestarios no contables			1,480,793,602
Materiales y suministros		130,383,375	
Mobiliario y equipo de administración		2,672,197	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		377,073	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		1,587,058	
Vehículos y equipo de transporte		124,545,274	
Equipo de defensa y seguridad		0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		622,497,226	
Activos biológicos		0	
Bienes inmuebles		0	
Activos intangibles		0	
Obra Pública en bienes propios		619,430,996	
Acciones y participación de capital		0	
Compra de títulos y valores		0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		0	
Amortización de la deuda pública		0	
Adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS)		0	
Operaciones ajenas de terceros		0	
Otros egresos presupuestales no contables		(20,699,597)	
Más: gastos contables no presupuestales			15,780,496,506
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		417,161,604	
Provisiones		1,154,068	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0	
Aumento por insuficiencia de provisiones		0	
Materiales y Suministros (consumo)		123,609,707	
Otros gastos		148,655,331	
Otros gastos contables no presupuestales	(2)	15,089,915,796	
Total de gasto contable			$ 20,647,611,389

(1) Los ingresos contables no presupuestarios por $ 14,070,086,630 se componen de: Otros ingresos financieros por $ 81,502,753; diferencias de tipo de cambio a favor por $ 1,559,684; y otros ingresos y beneficios varios por $ 1,616,384,218; Bonificaciones y descuentos no obtenidos por $ 496 ; y Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) 12,370,639,479.

(2) Otros gastos contables no presupuestales, por $ 15,089,915,796; se componen de los enteros a la TESOFE por $ 1,673,000,248 por el uso y aprovechamiento del negocio en marcha y que presupuestalmente es un Gasto contable y no Programable presupuestal; la valuación actuarial de cierre de ejercicio por $ 35,749,122; la Transferencia al Fideicomiso por TUA de $ 12,357,128,262, $ 15,662,775 de partidas en del capítulo 3000 "Servicios generales"; $ 548,461,752 de ISR y PTU del ejercicio e ISR y PTU Diferida por $ 460,619,703, partidas exclusivamente contables.

26. Saldos y transacciones con partes relacionadas

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con partes relacionadas se muestran a continuación:

		2024	2023
Por pagar a ASA:			
Largo plazo	(1)	$ 0	$ 1,871,473,964

(1) Se tenía un contrato de prestación de servicios administrativos con ASA, celebrado el 1 de noviembre de 1998; acordando que las contraprestaciones por la prestación de los servicios serían en términos del acuerdo número CA-(Ago-98)-10 tomado en el Consejo de Administración de ASA; así mismo, se habían firmado tres Convenios Modificatorios al contrato de prestación de servicios.

En la declaración III.2 el Consejo de Administración de AICM mediante acuerdo CA-AICM/310321-007 tomado en su primera sesión ordinaria del 31 de marzo de 2021, definió como prioridad financiera de la Entidad, la adecuada operación y seguridad del Aeropuerto, señalando que, la toma de decisiones en el manejo de los recursos, debe sujetarse a dicha prioridad; por lo que se acordó celebrar este último Convenio para ajustar el "Contrato" a las condiciones actuales, sin comprometer la operación y seguridad del Aeropuerto, incluyendo la sección 3.4 a la cláusula "3. Contraprestaciones" en donde se convino en que, no se generará la obligación de pago establecida en la cláusula 3. "Contrataciones" del Contrato, en virtud de que los Estados Financieros del AICM mostraban que no era posible cumplir con dicha obligación con ASA durante el ejercicio 2022, por lo que durante dicho período ASA no emitió facturación alguna por ese concepto.

El 12 de julio de 2021, AICM y ASA celebraron un Convenio adicional de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago "Convenio de Adeudo", por $ 2,655,338.3 miles de pesos, la cual incluye el IVA, por concepto de las contraprestaciones pactadas y no pagadas establecidas en el Contrato y sus Convenios Modificatorios por el período comprendido del mes de marzo de 2020, al mes de junio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, se acuerda cubrir del Convenio de Adeudo la cantidad de $ 2,440,951.2 miles de pesos, de los cuales se tiene el compromiso de pago en el 2023 de $ 569,477.2 miles de pesos.

Por lo que, a esa fecha, se acordó que AICM reconocía y aceptaba expresamente el adeudo a ASA por $ 2,440,951.2 miles de pesos IVA incluido, por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato y sus Convenios Modificatorios al 31 diciembre de 2022; de los cuales $ 569,477.2 miles de pesos se liquidaron durante el ejercicio 2023, acordando que los $ 1,871,474 miles de pesos restantes, se pagaría en el 2024.

Con el oficio D/701/2024 del 30 de septiembre de 2024, ASA informó al AICM que el Consejo de Administración de ASA autorizo por medio del acuerdo CA-EXT 7-(SEP-24)-02 del 26 de septiembre de 2024, la condonación del adeudo que tenía el AICM al 31 de diciembre de 2023 por $ 1,871,474 miles de pesos.

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas, las cuales se encuentran pagadas:

	2024	2023
Egresos:		
Servicios administrativos (SACM)	$ 93,500,000	$ 154,000,000
Compra de combustibles (ASA)	14,260,073	11,948,066
	$ 107,775,374	$ 165,948,066

	2024	2023
Ingresos:		
Por acceso a Zona Federal (ASA)	$ 1,540,169	$ 1,607,795

B. Notas de memoria (cuentas de orden) (No auditadas)

27. Cuentas de orden

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del AICM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el AICM al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

a. Valores:

	2024	2023
Cuenta de capital de aportación	$ 6,788,243,860	$ 6,514,004,280
Cuenta de utilidad fiscal neta	4,518,620,912	3,412,700,756
Deducciones fiscales	5,906,812,222	13,848,839,446
Ingresos efectivamente realizados	21,794,798,595	1,714,761,115
IVA acreditable pagado	133,787,668	133,787,668
Creación de fideicomisos	111,376,130	111,166,130

b. Juicios:

	2024	2023
Demanda judicial en proceso de resolución (1)	$ 111,913,940	$ 103,622,024

(1) El saldo corresponde a los procesos legales de tipo civil y laboral en los que se encuentra involucrada la Entidad.

C. Notas de gestión administrativa

28. Panorama económico - financiero (Información no auditada)

Crecimiento Económico:

A pesar de un contexto global desafiante, la economía mexicana mantuvo un crecimiento positivo durante todo el año, impulsada principalmente por el consumo interno y la inversión.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto Trimestral (EOPIBT). Esta ofrece, en el corto plazo, una visión sobre la evolución de las actividades económicas del país.

De acuerdo con la Estimación Oportuna del PIB, la economía mexicana creció 1.3% durante 2024, significativamente menor al 3.3% registrado en 2023. En su comparación trimestral, el PIB en el cuarto trimestre de 2024 se contrajo en (0.6%) respecto al tercer trimestre.

Lo anterior puede ser parte de la falta de impulso esperado del *nearshoring* o relocalización de cadenas de suministro a escala nacional; las actividades secundarias que incluyen a los sectores de construcción e industrias manufactureras, se contrajeron -1.7% en comparación al 4T2023 y en todo 2024 solo crecieron 0.1%.

Para que México tenga un desarrollo social y económico, el crecimiento de la economía debe ser sostenido a tasas por encima de la meta de 4.5% anual que, con el crecimiento actual es insuficiente. El Semáforo Económico de crecimiento está en naranja.

Inflación:

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mide la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares mexicanos que adquiere un consumidor promedio. En diciembre de 2024, el INPC presentó un nivel de 137.949 y representó un aumento de 0.38 % respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 4.21%, por debajo del 4.55% del mes de noviembre y ubicándose como la tasa más baja desde febrero 2021. La inflación subyacente mostró un incremento después de 22 meses a la baja llegando a 3.65% anual, mayor a la del mes anterior de 3.58%. Durante el año 2023 la inflación anual fu de 4.66%; es decir la inflación mostró una tendencia a la baja a lo largo del año, aunque se mantuvo por encima de la meta establecida por el Banco de México.

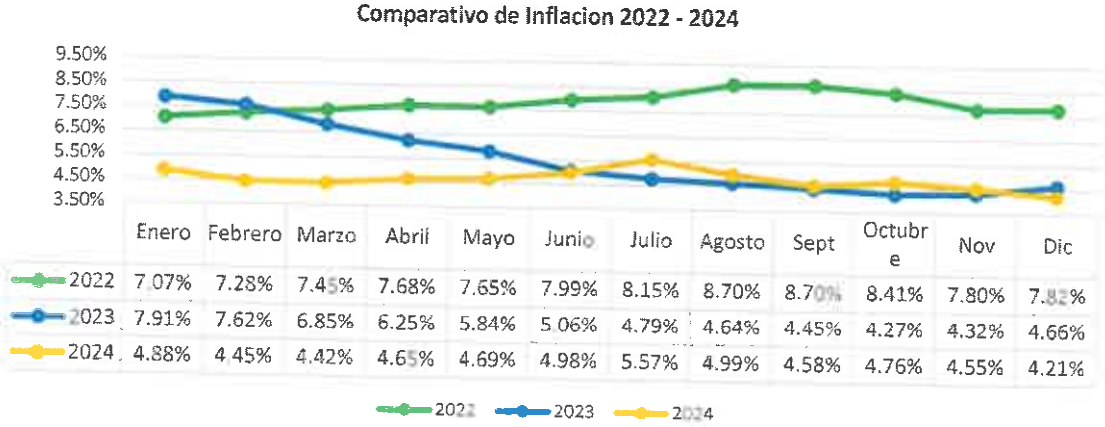

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	Dic
2022	7.07%	7.28%	7.45%	7.68%	7.65%	7.99%	8.15%	8.70%	8.70%	8.41%	7.80%	7.82%
2023	7.91%	7.62%	6.85%	6.25%	5.84%	5.06%	4.79%	4.64%	4.45%	4.27%	4.32%	4.66%
2024	4.88%	4.45%	4.42%	4.65%	4.69%	4.98%	5.57%	4.99%	4.58%	4.76%	4.55%	4.21%

Tipo de Cambio:

Durante el 2024 el precio del dólar frente al peso mexicano ha tenido variaciones obteniendo una depreciación frente al dólar de 17.92% con relación al Tipo de cambio de diciembre 2023, esto por diferentes sucesos políticos y económicos a nivel internacional.

Luego de la volatilidad financiera registrada en el segundo semestre del año, al cierre de la jornada del 31 de diciembre el peso cotizó en $ 20.88 unidades por dólar, su nivel más alto desde el pasado 14 de marzo de 2022.

Entre las principales causas de este incremento en el tipo de cambio destaca la política monetaria restrictiva de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), que ha mantenido tasas de interés superiores al 5.25% para contener la inflación.

Otros factores globales que también influyeron son el precio del petróleo, un elemento clave para economías exportadoras como la mexicana, que experimentó una ligera baja en diciembre, situándose en 74 dólares por barril de crudo Brent, lo que debilitó los ingresos en dólares del país.

Para 2025, BANXICO espera que el dólar cotice en una media que va desde los $ 20.24 pesos y hasta los $ 20.69 pesos, un pronóstico conservador considerando las repercusiones que traerían para el tipo de cambios los dichos y políticas de Donald Trump en la Casa Blanca.

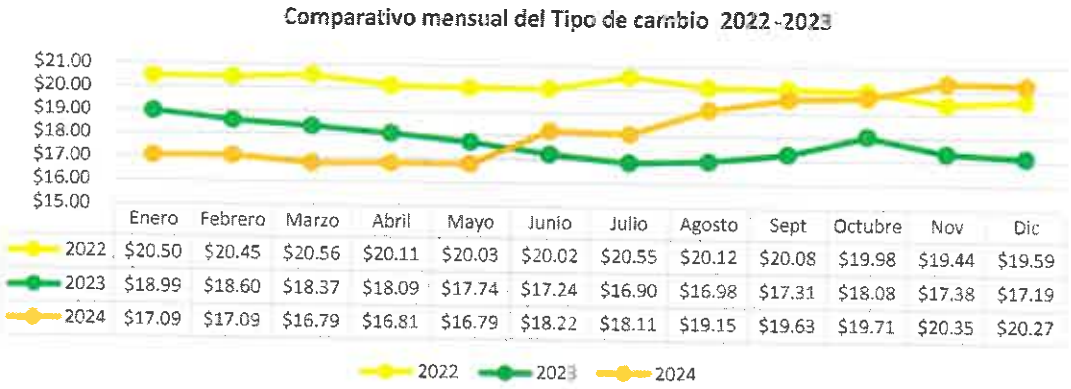

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	Dic
2022	$20.50	$20.45	$20.56	$20.11	$20.03	$20.02	$20.55	$20.12	$20.08	$19.98	$19.44	$19.59
2023	$18.99	$18.60	$18.37	$18.09	$17.74	$17.24	$16.90	$16.98	$17.31	$18.08	$17.38	$17.19
2024	$17.09	$17.09	$16.79	$16.81	$16.79	$18.22	$18.11	$19.15	$19.63	$19.71	$20.35	$20.27

Tasa de Interés:

BANXICO mantuvo una política monetaria cautelosa para controlar la inflación, lo que se reflejó 4 reducciones en las tasas de interés durante el año 2024, la cual cerro diciembre 2023 en 11.25%.

BANXICO despidió el 2024 con un nuevo recorte en su tasa de interés de 25 puntos base, con lo que esta se ubica en un nivel de 10.00% a la fecha de estos estados financieros.

La tasa objetivo de Banxico es un indicador que influye directamente en el valor de los Cetes a 28 días, viéndose reflejado de manera muy directa, donde los efectos de la economía o los mercados internacionales influyeron en la toma de decisiones de BANXICO para bajar las tasas de Referencia a lo largo del año, siendo así que, en este periodo de tiempo, se disminuyó la tasa objetivo en cuatro ocasiones partiendo del 11.25% en enero de 2024 al 10.00% a la fecha de estos estados financieros.

Durante el 2024, conforme bajaba la tasa objetivo de BANXICO, los valores de los cetes a 28 días disminuían gradualmente junto la tasa objetivo, cerrando los cetes a 28 días una tasa de 9.85%.

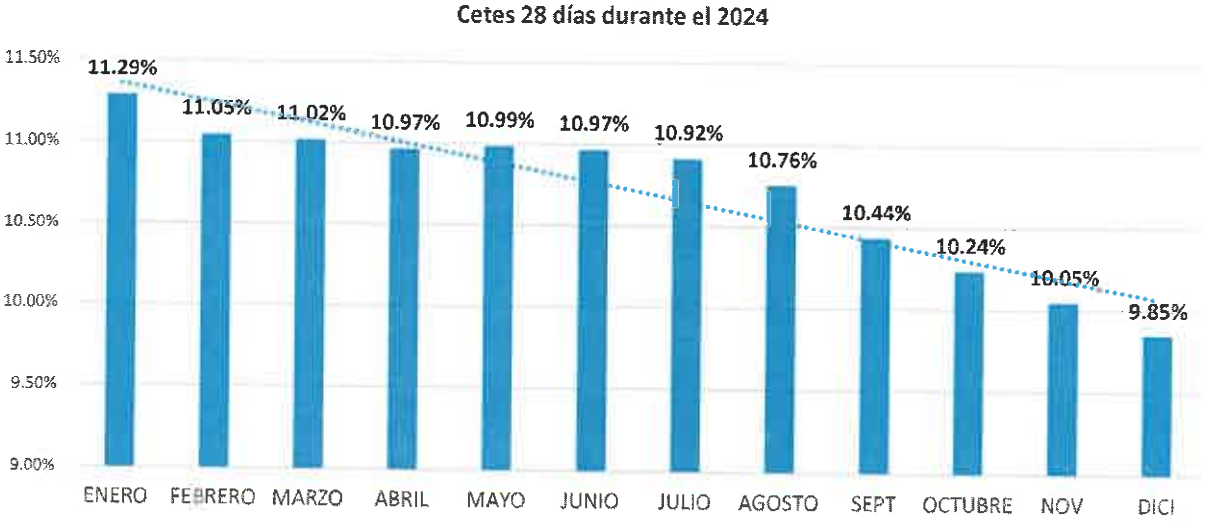

De acuerdo al reporte de estabilidad financiera de BANXICO y con base en el entorno actual, los principales riesgos macrofinancieros que podrían afectar la estabilidad del sistema financiero mexicano son:

- Cambios inesperados en las condiciones financieras globales respecto de lo previsto.
- Aumento de tensiones geopolíticas o conflictos comerciales.
- Materialización de un evento sistémico4 con consecuencias negativas para el sistema financiero global.
- Debilitamiento adicional de la economía nacional.
- Cambios no anticipados en las calificaciones crediticias5 de emisores nacionales relevantes.

No obstante, los bancos comerciales en México tienen niveles elevados de capital y liquidez que superan los mínimos regulatorios. Las pruebas de estrés10 de solvencia confirmaron que, en su conjunto, el sistema bancario tiene capacidad para enfrentar eventos inesperados que, en caso de ocurrir, pudieran afectar negativamente al sistema financiero. Esto también se concluye con base en el análisis de indicadores como el Índice de Capitalización (ICAP) neto de riesgo y el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL).

Pronósticos económicos para 2025:

Las perspectivas económicas para México en 2025 presentan un escenario bastante complejo, marcado por una combinación de factores tanto internos como externos. Si bien existen oportunidades interesantes, también hay desafíos que podrían limitar el crecimiento.

Factores Clave para Considerar:

- Desaceleración económica global: La desaceleración económica a nivel mundial, sumada a la incertidumbre geopolítica, podría impactar negativamente las exportaciones mexicanas y la inversión extranjera directa.

- Inflación persistente: Aunque se espera que la inflación disminuya gradualmente, su persistencia podría afectar el poder adquisitivo de las familias y generar presiones al alza en las tasas de interés.

- Nearshoring: México se posiciona como un destino atractivo para la relocalización de cadenas de suministro, pero es necesario aprovechar esta oportunidad con una mayor inversión en infraestructura y capital humano.

- Política energética: Las políticas energéticas del gobierno mexicano generan incertidumbre y podrían afectar la inversión en el sector, lo cual tiene implicaciones para el crecimiento económico.

- Seguridad: La inseguridad es un problema persistente que afecta la inversión y el desarrollo económico en algunas regiones del país.

Proyecciones de Crecimiento:

Diversas instituciones financieras y organismos internacionales han presentado proyecciones de crecimiento para México en 2025, las cuales varían ligeramente. En general, se espera un crecimiento moderado, por debajo del potencial del país.

México	
PIB (% Anual)	1.2
Inflación general (%)	3.9
Inflación subyacente (%)	3.8
Tasa de referencia (%)	8.50
USDMXN (pesos por dólar)	20.50

El ejercicio de los recursos del AICM, tiene como objetivo atender tres Actividades Institucionales que a continuación se detallan:

1. La primera se denomina "Función Pública y Buen Gobierno" y tiene como objetivo la atención de los aspectos relacionados con auditorías, quejas, denuncias y responsabilidades administrativas de la entidad, y en consecuencia es el concepto en que se registra el gasto erogado por el Órgano Interno de Control.

2. La segunda actividad se denomina "Servicios de Apoyo Administrativo", y tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y operaciones.

3. La tercera se denomina "Aeropuertos eficientes y competitivos", y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II.

Las cifras al cierre de diciembre respecto al número de pasajeros se muestran como sigue:

Como se muestra en la gráfica, la tendencia en 2020, durante el período pandémico, presentó una disminución. En 2021 y 2022, el número de pasajeros aumentó, siguiendo una tendencia creciente. Dicha tendencia se estabilizó en 2023, mientras que en 2024 se observó una reducción en el número de pasajeros nacionales con respecto a 2023 y hubo un pequeño incremento de pasajeros internacionales.

Transporte de carga

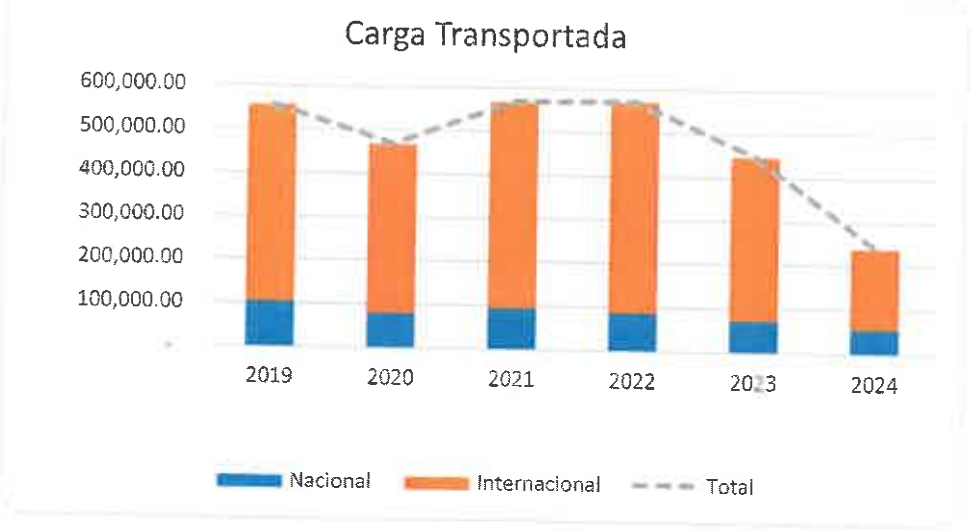

Como se muestra en la gráfica, la tendencia en 2020, durante el período pandémico, presentó una disminución. En 2021 y 2022, los niveles fueron similares, ligeramente superiores a los de 2019.

En 2023, la reducción en el transporte de carga se debió a la transferencia de operaciones al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), tendencia que se hizo más notable en 2024, reflejando una disminución significativa debido a que solo se tiene permitido la transportación de carga en las aerolíneas mixtas, con lo que se da cumplimiento al *"Decreto que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo"* *(DOF-2-FEB-2023)*.

Operaciones totales:

Como se muestra en la gráfica, la tendencia en 2024 fue similar en comparación con lo observado en 2023, como resultado de la reducción de operaciones llevada a cabo durante 2023. Sin embarga en operaciones nacionales hay un ligero decremento ocasionado por la transferencia de operaciones al AIFA y el cumplimiento a la *"RESOLUCIÓN por la que se declara la saturación del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México"* *(DOF-31-AGO-2023)*.

29. Autorización e historia

A. Objeto social y título de concesión:

El 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,339 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se constituyó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante AICM o Sociedad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018489 del 15 de mayo de 1998, e inscrita en el Registro Público de Comercio, el 25 de junio de 1998, en el Folio Mercantil Electrónico número 238577, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El AICM (Sociedad Concesionaria), es una Entidad de Participación Estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora).

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) otorgó al AICM un título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, actualmente Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron enajenados a AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, (ASA) por la enajenación de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

La evolución del Título de Concesión ha sido como sigue:

a. El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.

b. El 14 de noviembre de 2000, la SCT modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:

   La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un período de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

   El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.

   Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión de la infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SCT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda, el cual se denomina pago de aprovechamiento anual.

   Asimismo, se menciona que, si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SCT determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.

c. El 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.

d. En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el DOF, la resolución emitida por el secretario de la SCT del 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:

   La SCT concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un periodo de 38 años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.

   Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.

   La firma por parte de la Sociedad Concesionaria de la resolución indicada implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.

e. El 13 de julio de 2013 la Sociedad Concesionaria realizó un pago a la SHCP de $ 360,000.0 miles de pesos por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación, de conformidad con las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 del 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

f. Al cierre del ejercicio 2019, se tiene el reconocimiento de un pasivo por concepto de contraprestación de aprovechamiento a la SCT que está regulado en el título de concesión por $ 257,857.4 miles de pesos que corresponden al 2018.

g. Durante el 2020, se efectuó el pago de los $ 257,857.4 miles de pesos correspondientes al 2018 y del presente ejercicio no se tuvo base para pago por concepto de contraprestación de aprovechamiento.

Aun cuando el AICM tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones el AICM, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación Mexicana.

El 8 de agosto de 2023 se publica en el DOF, el cambio de sector del Aeropuerto Internacional Benito Juárez (AICM) al coordinado por la Secretaría de Marina. El acuerdo presidencial publicado en el DOF estableció un plazo de 60 días naturales para que el cambio de sector entrara en vigor.

El cambio de sector entró en vigor el 7 de octubre de 2023.

Fusión:

De conformidad con lo establecido en la norma Quinta de las Normas de Desincorporación, el 15 de julio de 2024 se emitió el dictamen favorable para llevar a cabo la fusión de las Entidades paraestatales que se indican a continuación, de conformidad con el Acuerdo 24-E-I-1.

El Consejo de Administración de cada una de las Entidades, aprobó la ejecución de los actos necesarios para llevar a cabo el proceso de desincorporación por fusión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM) como entidades fusionadas y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM) como entidad fusionante:

1. GACM, mediante acuerdo CA/6Ext2024/01 adoptado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del 6 de agosto de 2024.
2. AICM, mediante acuerdo CA-AICM/080824-02 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del 8 de agosto de 2024.
3. SACM, mediante acuerdo CA-SACM/080824-02 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del 8 de agosto de 2024.

El 12 de agosto de 2024 se emite en DOF la resolución por la que se autoriza la desincorporación por fusión de las empresas de participación estatal mayoritaria de GACM y SACM como entidades fusionadas, y AICM, como entidad fusionante, agrupadas al sector coordinado por la Secretaría de Marina (SEMAR).

De acuerdo con lo establecido en los artículos 178, primer párrafo y 182, fracción VII de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la norma Octava de las Normas de Desincorporación; mediante asambleas extraordinarias de accionistas del 13 de agosto de 2024, los accionistas de cada una de las Entidades, aprobaron por unanimidad llevar a cabo la fusión de SACM y GACM como entidades fusionadas, de conformidad con lo acordado en los Convenios de Fusión, mediante la absorción, por parte de AICM como entidad fusionante.

El 13 de agosto de 2024 se publicaron en el DOF las Bases para el proceso de desincorporación, por Fusión de las empresas GACM, SACM y AICM estableciendo a la Oficialía Mayor de SEMAR como responsable del proceso.

El 5 de noviembre de 2024, de conformidad con la norma Décima de las Normas de Desincorporación y el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el AICM publicó en el DOF el aviso de fusión como entidad fusionante; y GACM y SACM como entidades fusionadas, mismo que incluye los acuerdos de Fusión y el balance financiero de AICM al momento de dar inicio el proceso de Fusión. Asimismo, en esta misma fecha AICM publicó el aviso de Fusión correspondiente en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía.

El 24 de diciembre de 2024, mediante oficio C.2598, la Oficialía Mayor de la SEMAR como unidad responsable del proceso de fusión, presentó ante la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, la solicitud de prórroga del plazo y actualización del plan estratégico de la Fusión, a fin de que las actividades de cierre y post cierre de la Fusión concluyan a más tardar el 30 de junio de 2025, lo anterior mediante la modificación del Plan Estratégico de la Fusión, en términos del Artículo Quinto, inciso B, fracciones IV y X del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2008.

B. Eventos relevantes

- En el Diario Oficial de la Federación del 2 de febrero de 2023, se decreta que los concesionarios y permisionarios que proporcionen el servicio al público de transporte aéreo, nacional e internacional regular y no regular exclusivo de carga, cuentan con un plazo máximo de 108 días hábiles, para reubicar sus operaciones fuera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez" y en el DOF del 7 de julio de 2024, se extiende el plazo a 148 días hábiles, siendo así, a partir del día 1°de Septiembre del 2024, cuando los vuelos dedicados a la carga, dejaron de aterrizar en el AICM.

- El 15 de febrero del 2023, después de 35 años en el aire, Transportes Aeromar, S.A. de C.V. anuncia el cierre definitivo de operaciones, tras años de severos problemas financieros, de entre ellos, una deuda aproximada de $ 500 mdp con el AICM.

- De la reducción en el invierno del 2022 de 63 a 52 operaciones por hora, en el DOF del 28 de agosto de 2023, se decreta que la cantidad de operaciones por hora en el AICM será de 52 a máxima 43 operaciones, a partir de la temporada de invierno de 2024, la cual será de manera temporal hasta que dejen de prevalecer las condiciones de saturación en el AICM.

- México recobró el 14 de septiembre de 2023 la Categoría 1 de seguridad aérea de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés), tras casi 28 meses de haber sido degradado. Con la recuperación, se prevé que a corto plazo se abran más de 50 nuevas rutas de México a Estados Unidos, lo que representará más de un millón de pasajeros cada año, estima la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

- Remodelación del AICM

  El 10 de enero del 2025 el Gobierno Mexicano destinó recursos financieros para la remodelación y expansión del AICM, con el objetivo de mejorar la experiencia de los pasajeros y optimizar sus operaciones. Se llevaron a cabo diversas obras de remodelación en las terminales, incluyendo la renovación de salas de espera, la ampliación de áreas comerciales y la mejora de los sistemas de seguridad. Con miras al Mundial de Fútbol de 2026, se aceleraron los trabajos de remodelación del aeropuerto, buscando ofrecer un servicio de calidad a los visitantes internacionales.

- Moody's baja la calificación de la nota soberana de México

  La agencia calificadora Moody's cambió a negativa la perspectiva de calificación de la nota soberana de México ante el debilitamiento del marco institucional y de la formulación de políticas que pueden socavar los resultados fiscales y económicos. Desde su perspectiva, "la mayor rigidez del gasto público y el deterioro de la asequibilidad de la deuda dificultan la consolidación fiscal tras el aumento del déficit público de este año". La nota soberana de México en Moody's es "Baa2", que indica dos niveles arriba del grado de inversión y hoy tiene una perspectiva negativa que indica una de tres posibilidades de un recorte en un lapso de 6 a 12 meses.

- El AICM fue reconocido con el tercer lugar entre los aeropuertos más puntuales del mundo.

  De acuerdo con el ranking emitido por Cirium, la lista, que reúne a los aeropuertos más puntuales a nivel mundial durante septiembre de 2024, reconoció al AICM en el lugar número 3, debido a que presentó un 88.49% de salidas puntuales en sus vuelos.

- Baja 5.1% tráfico de pasajeros en el AICM en los primeros siete meses del año.

  De acuerdo con las estadísticas del aeropuerto capitalino, en los primeros siete meses del año, el número de pasajeros atendidos ascendió a 26, 439 515, cifra que, comparada con los 27, 867,852 de enero a julio de 2023, implicó esta reducción de 5.1%, tan sólo en el tráfico de pasajeros domésticos, en los primeros siete meses del año, la cifra fue de 16,597,414, que comparados con los 18,644,557 de igual periodo, pero de 2023, significó una baja de 10.97%.

- Aumento en la tarifa de uso de aeropuerto (TUA):

  A finales de 2024, se anunció un incremento del 2.5% en la TUA para el AICM, lo que se tradujo en un aumento en el costo de los boletos aéreos tanto nacionales como internacionales.

30. Objeto social y organización

a. Objeto social y principal actividad

A partir del 1 de noviembre de 1998 la Sociedad Concesionaria inició operaciones con la explotación del Aeropuerto, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México y teniendo como objeto social lo siguiente:

1. Llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de uno o varios aeródromos civiles y aeropuertos ubicados en la Ciudad de México, como prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, así como servicios auxiliares y especiales necesarios para la explotación de dichos aeropuertos, como se definen en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, por conducto de terceras personas, así como cualquier actividad que directamente soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo pero no limitada a cualquier actividad que sea complementaria a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.

2. Podrá percibir en los términos que fijen los reglamentos correspondientes y el título de concesión respectivo, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que presté directamente, así como por las actividades comerciales que realicé.

El 24 de noviembre de 2006, se publicó en el DOF, el acuerdo que adicionan un segundo párrafo al numeral I del similar (publicado en el DOF el 8 de julio de 1943), por el que se declara lugar de entrada y salida del país para servicios de transporte aéreo internacional, entre otros, el Aeropuerto, ubicado en la Ciudad de México (antes Distrito Federal). Asimismo, se menciona que el Aeropuerto, se denominará "Benito Juárez".

b. Ejercicio fiscal

El 24 de diciembre de 2023 se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2024 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El AICM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero de la Ciudad de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley General de Archivos

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2021
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos para Acta Administrativa Entrega Recepción
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley del Seguro Social
- Reglamento de la Ley Federal del Trabajo
- Reglamento de la Ley General de Archivos
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación

Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2025 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros

Normas

- Normas de Información Financiera
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal
- Resolución Miscelánea Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Acta Administrativa de Entrega Recepción

d. Acuerdos

- AICM aplica las disposiciones específicas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria mediante los oficios siguientes: 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005, 900-02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014, 900-02-2015-049 e fecha 24 de septiembre de 2015 y 900-07-05-00-00-2016-867 de fecha 30 de agosto de 2016.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas GACM; SACM, y AICM.
- Decreto que establece la restricción para concesionarios y permisionarios que proporcionan el servicio al público de transporte.

e. Régimen fiscal

El régimen fiscal para AICM es el correspondiente al Régimen General de Ley Personas Morales establecido en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y las demás obligaciones fiscales derivadas de su actividad económica para la cual fue creada, están sujetas a las leyes fiscales, tanto federales como locales vigentes.

f. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:
- Fideicomiso 80460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso).
- Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO como Fideicomitente en tercer lugar.
- Fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago No. 2172.

31. Resumen de políticas contables significativas

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, el AICM cuenta con políticas contables internas. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 33.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el AICM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Re expresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el AICM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Re expresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la represión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la Entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen; el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un período de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

31.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 2023, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. El AICM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la Entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al período contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el período actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la Entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al período contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

- NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Las relaciones de trabajo de AICM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para la prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales de AICM está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la "Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados.

31.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas, las cuales tuvieron un impacto en AICM:

Normas emitidas por el CONAC

Actualización al MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

Actualización a Estados e Información Contable

a) Estado de Actividades
b) Estado de Situación Financiera
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública

d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
e) Estado de Flujos de Efectivo
f) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
g) Informe sobre Pasivos Contingentes
h) Notas a los estados financieros

- Actualización a Matrices de conversión

Fuente: https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

31.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- NIF que han sido autorizadas a la Sociedad por la UCG de la SHCP
- Manual de Contabilidad y Reportes

31.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición
- Costo Promedio
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

31.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director General Adjunto de Administración y por el Subdirector de Recursos Financieros, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Adicionalmente, la UCG emitió el Oficio número 412/UCG/2025/014 del 29 de enero de 2025 denominado Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2024, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados presupuestales. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financieras y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el DOF.

31.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable.

31.3 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan importes adeudados principalmente por las líneas áreas y son originados por la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) y por los servicios aeroportuarios y comerciales prestados por el AICM. Cuando se espera recibir una contraprestación en un período menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen inicialmente a su valor razonable y posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, menos la reserva por estimación de cuentas de cobro dudoso, en caso de corresponder.

31.4 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un período menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Una vez recibidos los bienes o servicios relativos a los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de actividades del período según sea la naturaleza.

31.5 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

31.6 Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. Con la rendición de cuentas que el Fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al GACM, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, se afectan las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la cuenta de resultados de ingreso por los rendimientos generados. El incremento en los ingresos y egresos del AICM se formalizan en su flujo de efectivo modificado.

31.7 Mejoras a los Bienes inmuebles en concesión, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición o construcción, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y construcción de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del Grupo a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles, su valor no es inferior al valor catastral.

Los bienes inmuebles necesarios para el arranque de las operaciones del Aeropuerto fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes inmuebles e infraestructura disminuidos de su valor de desecho, se deprecian conforme al período remanente que se tiene para la explotación de la Concesión o de acuerdo a la estimación de vidas útiles si esta es menor.

Los bienes inmuebles e infraestructura son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso las pérdidas por deterioro.

31.8 Bienes muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del AICM.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del AICM a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, o iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Los bienes muebles necesarios para el arranque de las operaciones de AICM fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes muebles, disminuidos de su valor de desecho, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles.

El AICM para definir y estimar la vida útil remanente de sus bienes muebles e inmuebles y el método de depreciación, había considerado que el NAICM entrará en operación en el año 2024 de conformidad con los comunicados que había dado a conocer el Gobierno Federal en torno a su construcción.

31.9 Estimación para cuentas incobrables

La estimación para cuentas de cobro dudoso se reconoce con base en estudios realizados por la Administración de AICM, con base en su política contable y de conformidad con los lineamientos emitidos por la NIFGGSP-03 "Estimación de Cuentas Incobrables", se considera suficiente para absorber pérdidas. Las aplicaciones a dicha estimación se reconocen en el estado de actividades dentro del rubro de Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.

31.10 Almacenes

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del AICM.

31.11 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades del AICM. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

31.12 Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del período, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del período como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

31.13 Beneficios a los empleados

El AICM aplica la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, la cual establece apegarse a los establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Para cubrir los beneficios anteriores, el AICM realiza aportaciones periódicas a fondos establecidos en fideicomisos irrevocables.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios diferidos en la fecha del estado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente utilizando el método de costo unitario proyecto.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

31.14 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

31.15 Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las utilidades acumuladas, el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública/patrimonio y revaluación originado por su reconocimiento inicial se presentan como siguen: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 d diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del patrimonio se expresan a su costo histórico modificado.

31.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos derivados de TUA, prestación de servicios aeroportuarios y servicios comerciales en el curso normal de las actividades del AICM se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado, rebajas y descuentos.

El AICM reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio del AICM.

Los ingresos se obtienen de servicios aeroportuarios y cobro de TUA (los cuales se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros), así como de servicios no aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

31.16.1 Servicios aeroportuarios y TUA

Los ingresos por servicios aeroportuarios consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeroportuarios se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida del Aeropuerto, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

Asimismo, los ingresos por TUA se ven reflejados en otros gastos derivado a la transferencia de la cesión de derechos de cobro TUA al Fidecomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago número 2172, administrado por Banco Invex, S. A., dichos importes son depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme a lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

31.16.2 Servicios no aeroportuarios

Los ingresos por servicios no aeroportuarios consisten principalmente en la renta de espacios en la terminal aérea, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación, pago de permisos, otros servicios en el aeropuerto y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

31.16.3 Ley de Aeropuertos y su Reglamento

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos del AICM se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

El principal ingreso que percibe el AICM corresponde a la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usan las instalaciones de los edificios terminales del Aeropuerto en vuelos de salida, de conformidad con el acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios y complementarios que prestan el organismo Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares y AICM, publicado en el DOF el 5 de junio de 2000 y reformados el 12 de octubre de 2001 y el 18 de julio de 2002, así como el publicado el 9 de noviembre de 2004, que abroga los anteriores mediante la autorización del Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP 102-K-464.

De conformidad con el artículo 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 15 fracción V de la Ley de Planeación; el Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, mediante oficio 102-K-238 de fecha 24 de mayo de 2005 y al oficio número 120.-622/2005 de fecha 26 de mayo de 2005, girado al Titular de la Subsecretaría de Transportes de la SCT, autorizó a AICM aplicar a la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) Nacional e Internacional, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, el incremento anual acumulativo correspondiente al que observe el Índice de Precios al Consumidor (INPC) para el Total de los Consumidores Urbanos, publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, por el período comprendido por los meses anteriores a octubre de 2005 y por los años inmediatos anteriores a su aplicación.

El 11 diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en $29.70 dólares y la TUA Internacional en $56.39 dólares, vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Con el objetivo de satisfacer la demanda de los servicios aeroportuarios en el Valle de México, y la zona centro de la República, el Gobierno Federal , a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, decidió ampliar a su máxima capacidad el Aeródromo civil de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual consistió con los trabajos de ampliación del edificio Terminal (T1) y la construcción de la segunda Terminal (T2), basado en un mecanismo financiero soportado en el uso de los flujos de su operación cediendo los derechos del cobro de la Tarifa de Uso Aeropuerto (TUA) A Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), quien contrato un crédito bancario para efectuar dicha construcción.

El 29 de Septiembre de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación la "Declaratoria de saturación en el campo aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez", documento mediante el cual la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), analizó todos los informes y estadísticas exhibidas por el órgano administrativo desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, información de la que se observó que en más de 52 ocasiones en 2013, en determinadas horas, las operaciones en el campo aéreo rebasaban el número máximo que puede ser atendido por hora, motivo por el cual la DGAC declaró la saturación en el campo aéreo del aeropuerto internacional de la ciudad de México "Benito Juárez".

Con el objetivo de satisfacer oportuna y eficiente la demanda actual, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM), había llevado a cabo el diseño de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México, para posteriormente llevar a cabo a construcción, instalación, operación y mantenimiento, del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el mecanismo financiero a emplearse fue a través de la actualización de la estructura legal empleada exitosamente para el financiamiento de la T2, es decir, se llevó a cabo la cesión onerosa de la titularidad sobre los derechos al cobro de la TUA, por parte de AICM, al Fideicomiso NAFIN. A su vez, el Fideicomiso NAFIN con los recursos netos obtenidos del Financiamiento Privado por parte de la banca comercial y el mercado de capitales, realizó el pago de contraprestaciones por los derechos de cobro de TUA, a favor de AICM.

31.17 Arrendamientos

Los Arrendamientos en los que la porción significativa de los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad de los bienes arrendados son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados sobre arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido por parte del arrendador), son reconocidos en el estado de actividades, en línea recta en función al período de arrendamiento. A la fecha de estos estados financieros, el AICM cuenta únicamente con este tipo de arrendamientos.

Cuando un arrendamiento operativo es terminado de forma anticipada, cualquier pago que sea requerido para el arrendador se reconoce en gastos en el período en que ocurre la terminación.

31.18 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios generales.

31.19 Operaciones en monedas extranjeras

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se reconocen en el estado de actividades en el período en que se causaron.

31.20 Deterioro de Bienes muebles, inmuebles e inversiones permanentes

La capacidad de generar beneficios económicos, o sociales futuros, es la característica fundamental de un bien mueble o inmueble, este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso operativo, constituyendo parte de las actividades del ente público; es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes; o bien, tiene la capacidad de reducir costos en el futuro; o bien es necesario para su operación.

La Entidad evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los bienes muebles e inmuebles, si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un bien excede a su importe recuperable, AICM registra una pérdida por deterioro impactando resultados en el ejercicio en que este se presenta.

El importe recuperable de un bien es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los bienes y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo.

El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del bien suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

En el caso de que existan indicios de que los bienes muebles e inmuebles hayan recuperado su valor, se realiza nuevamente el análisis y en su caso se reversará el deterioro registrado hasta por el monto de este y se reconocerá en el ejercicio donde se presente.

Para determinar el valor en uso de la inversión, la Entidad estima: a) su parte del valor presente de los flujos de efectivo estimados que se espera que sean generados por la y los importes resultantes de la disposición final de la inversión, o b) el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados que se espera que surjan como dividendos o distribuciones similares a recibir de la inversión y de su disposición final.

32. Administración de riesgos financieros (No auditada)

Factores de los riesgos financieros

La Administración de riesgos financieros del AICM está a cargo del Comité de Inversiones. El AICM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario, riesgo crediticio y la inversión de excedentes de fondos.

a. Riesgo cambiario

El AICM tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras.

El AICM ha establecido una política que exige que se administren sus riesgos cambiarios. El riesgo cambiario resulta de operaciones comerciales futuras o de activos o pasivos reconocidos que están denominadas en una moneda que no es la moneda funcional.

Exposición

Los principales saldos en dólares son los que se mencionan a continuación, la exposición de la Entidad al riesgo cambiario por moneda extranjera al final del período sobre el que se informa se expresa como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024 (Miles de pesos)	Entre 1 y 4 años	Entre 5 y 10 años	Entre 15 y 26 años	Total
Bonos Senior garantizados	$ 9,592,547	$ 10,038,010	$ 43,398,017	$ 63,028,575
Intereses de los bonos Senior garantizados	15,227,159	19,033,950	37,047,682	71,308,791
Total, al 31 de diciembre de 2024	$ 24,819,706	$ 29,071,960	$ 80,445,699	$ 134,337,366

Al 31 de diciembre de 2023 (Miles de pesos)	Entre 1 y 4 años	Entre 5 y 10 años	Entre 15 y 26 años	Total
Bonos Senior garantizados	$ 9,592,547	$ 10,038,010	$ 43,398,017	$ 63,028,575
Intereses de los bonos Senior garantizados	16,331,475	20,414,344	38,422,911	75,168,730
Total, al 31 de diciembre de 2023	$ 25,924,022	$ 30,452,354	$ 81,820,928	$ 138,197,305

Sensibilidad

La Entidad está expuesta principalmente a cambios en el tipo de cambio en moneda nacional. La sensibilidad de la ganancia o pérdida por los tipos de cambio surge principalmente de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y el impacto en otros componentes de capital neto se deriva de contratos de moneda nacional.

b. Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores y los depósitos en bancos e instituciones financieras, saldos pendientes de cobro, así como, transacciones futuras comprometidas.

Durante el ejercicio, no se excedieron los límites de crédito y la Administración no espera pérdidas por el incumplimiento de estas.

c. Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de la Dirección de Administración, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento del AICM, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Exposición al riesgo de liquidez

Los que se muestran son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de los estados financieros. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales:

Al 31 de diciembre de 2024:	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Cuentas por pagar a proveedores de servicios y contratistas	$ 51,319,327	$ 11,467,786	$ 1,416,910	$ 1,040,252	$ 1,807,831
Beneficios a los empleados y Retenciones y contribuciones	651,141,552				1,205,086,986
Bonos Senior garantizados			4,796,273,700	5,019,005,175	53,213,296,125
Intereses de los bonos Senior garantizados		3,806,789,851	3,806,789,851	11,420,369,553	52,274,840,989
Total al 31 de diciembre de 2024	$ 702,460,879	$ 3,818,257,637	$ 8,604,480,461	$ 16,440,414,980	$ 106,695,031,931

Al 31 de diciembre de 2023:	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Cuentas por pagar a proveedores de servicios y contratistas	$ 37,670,458	$ 227,560,806	$ 0	$ 1,909,325,096	$ 0
Beneficios a los empleados y Retenciones y contribuciones	332,724,200	0	0	907,267,823	0
Bonos Senior garantizados	0	0	0	565,932,000	3,152,568,000
Intereses de los bonos Senior garantizados	0	0	0	0	0
	0	4,082,868,801	4,082,868,801	4,082,868,801	62,920,124,075
Total al 31 de diciembre de 2024	$ 370,394,658	$ 4,310,429,607	$ 4,082,868,801	$ 7,465,393,720	$ 66,072,692,075

33. Estimaciones y juicios contables críticos

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

El AICM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material se detallan a continuación:

a. Beneficios a los empleados

En virtud de que el IMSS provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores que forman parte del AICM.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Para cubrir los beneficios anteriores, el AICM realiza aportaciones periódicas a fondos establecidos en fideicomisos irrevocables.

b. Estimación de cuentas de cobro dudoso

El AICM realiza mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad.

Con base en el Lineamiento número 2, del Manual de Normas, Políticas y Lineamentos para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., se aplican los siguientes factores:

- La Cartera con moras de 61 hasta 90 días, se multiplicará por un factor del 10%.
- La Cartera con moras de 91 hasta 120 días, se multiplicará por un factor del 25%
- La Cartera con moras de 121 hasta 180 días, se multiplicará por un factor del 50%
- La Cartera con moras de 181 hasta 360 días, se multiplicará por un factor del 75%
- La Cartera con moras de más de 360 días, se multiplicará por un factor del 100%

c. Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad se determina conforme las disposiciones fiscales vigentes, se registra en los resultados del año en que se causa, excepto aquéllos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

El impuesto diferido se determina con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de recuperarse.

Cuando existe un tratamiento fiscal incierto con relación a las bases fiscales de los activos o pasivos, el efecto fiscal de ciertas transacciones u otros supuestos relacionados con impuestos, la Entidad:

i. Considera si los tratamientos fiscales inciertos deben considerarse por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre;
ii. Determina si es probable que el tratamiento fiscal incierto sea aceptado o no por la autoridad fiscal; y
iii. Si no es probable que el tratamiento fiscal incierto sea aceptado, se debe valuar dicho tratamiento con base en el monto más probable o valor esperado, dependiendo del método que mejor refleje la resolución de la incertidumbre. Esta evaluación debe realizarse en el supuesto de que la autoridad fiscal examinará los importes que tiene derecho a examinar y que tiene pleno conocimiento de toda la información relacionada al realizar el análisis.

AICM está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. AICM reconoce un activo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable que deriven en la determinación de un impuesto menor al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

El AICM tributa con base en el Régimen General del Título II de la LISR de personas morales con fines lucrativos, encontrándose sujeto al pago de impuestos a la utilidad y sus obligaciones fiscales se determinaron conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

e. Deterioro de los activos de larga duración.

Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, el AICM realiza estimaciones en el valor en uso asignado a sus bienes inmuebles. Los cálculos del valor en uso requieren que el AICM determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual.

f. Contingencias

El AICM está sujeto a procedimientos judiciales sobre los cuales evalúa la probabilidad de que se materialicen como una obligación de pago, para lo cual considera la situación legal a la fecha de la estimación y la opinión de sus asesores legales. Dichas evaluaciones son revisadas periódicamente y en caso de que la obligación de pago sea probable, se registra el pasivo correspondiente.

34. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el AICM no tiene activos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.).

35. Reporte analítico del activo

a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

b. Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación.

	31 de diciembre de		
	2024	2023	Variación
Activo	$ 18,042,245,792	$ 12,910,531,209	$ 5,131,714,583
Activo circulante	11,933,466,342	7,618,817,970	4,314,648,372
Efectivo y equivalentes	8,180,135,333	3,743,452,387	4,436,682,946
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	7,834,880,334	7,991,404,537	(156,524,203)

	31 de diciembre de 2024	2023	Variación
Derechos a recibir bienes o servicios	$ 16,714,247	$ 40,337,233	$ (23,622,986)
Almacenes	2,187,033	2,511,624	(324,591)
Estimación por pérdida o deterioro de activos	(4,100,450,605)	(4,158,887,811)	58,437,206
Activo no circulante	6,108,779,450	5,291,713,239	817,066,211
Inversiones Financieras a largo plazo	147,769,024	147,769,024	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	9,586,023	9,586,023	0
Bienes inmuebles, infraestructura, y construcciones en proceso	8,527,926,531	8,005,883,250	522,043,281
Bienes muebles	2,106,160,881	1,435,530,572	670,630,309
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(4,534,893,985)	(4,159,286,606)	(375,607,379)
Activos intangibles	0	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(147,769,024)	(147,769,024)	0

Las explicaciones de las variaciones más significativas son las siguientes:

Derivado de la implementación de diversas estrategias para lograr un mayor rendimiento en el pago de compromisos a los proveedores y contratistas, el rubro de efectivo y equivalentes muestra un aumento de $ 4,436,682.9 miles de pesos.

El aumento en el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso de $ 522,043.3 miles de pesos, corresponde principalmente a los contratos de rehabilitación de la pista 05R-23L, rehabilitación del rodaje bravo (módulo 11-cabecera 05L); rehabilitación del sistema de drenaje y cárcamos en el área operacional y la rehabilitación de infraestructura sanitaria y equipamiento de baños y obras complementarias del AICM.

Los bienes muebles muestras un incremento de $ 670,630.3 miles de pesos, se debe principalmente al aumento en la cuenta de maquinaria, otros equipos y herramientas.

36. Compromisos y contingencias

a. Juicios y litigios

Derivado de las operaciones que se llevan a cabo la Entidad está involucrada en procesos legales de tipo civil y laboral, de importancia cuantitativa, en opinión de los asesores legales internos y externos, en este tipo de asuntos existe contingencia relevante. Al 31 de diciembre 2024 y 2023 se ha creado una provisión para demandas y juicios por $ 905,880.7 miles de pesos.

b. Cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA.

I. Descripción del esquema de financiamiento para el desarrollo del NAICM.

Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM) del 22 de octubre de 2014, y de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) de 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 (Fideicomiso Privado 80460) administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), se formalizara e instrumentara un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado, a partir de la cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) que les corresponde a las entidades paraestatales AICM y GACM, obteniendo como contraprestación por dicha cesión, los recursos necesarios que les permitieran pagar al Gobierno Federal los aprovechamientos que al efecto les sean impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en término de las concesiones de las que son titulares.

Los recursos para el pago de la contraprestación por dicha cesión los obtendrá el Fideicomiso Privado 80460[1] a través de créditos con bancos comerciales nacionales y extranjeros y, en su momento, mediante la emisión de bonos de deuda a largo plazo. (1)

Dicho esquema de financiamiento a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no representa deuda pública, por tratarse de un esquema de financiamiento privado que no constituye un pasivo directo o contingente para el GACM o el AICM.

El 4 de octubre de 2017 el Fideicomiso 80460 cambió a moneda nacional de Dls 850,129.7 miles de dólares americanos a un tipo de cambio de $18.2307, obteniendo $15,498,461.1 miles de pesos.

El 4 de octubre de 2017, el Fideicomiso privado 80460 realizó un pago parcial a GACM por $ 17,940,000 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago se encuentra integrado por $ 15,498,461.1 miles de pesos correspondiente a una parte de los recursos obtenidos por la emisión 2017 y $ 2,441,538.8 miles de pesos como cantidades excedentes de los recursos del Fideicomiso Privado 80460.

El 21 de diciembre de 2017, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por $17,989,008.68 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe.

Durante el 2017 la TUA[1] que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a $ 8,489,456.4 miles de pesos, una vez descontado el IVA por $ 1,358,313 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por los clientes del AICM (las aerolíneas) al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el 2017 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento, ascendieron a Dls 105,895.8 miles de dólares americanos, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por Dls 15,574.2 miles de dólares americanos. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante 2017 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a $ 55,384.8 miles de pesos y Dls 8,871.5 miles de dólares americanos.

El 25 de abril de 2018 el Fideicomiso 80460, realizó un pago a GACM por $ 56,856,419.4 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago está integrado por Dls 3,014,688.4 miles de dólares americanos convertidos a un tipo de cambio de $ 18.8598 y que corresponden a la última parte de los recursos obtenidos por la Emisión de bonos que realizó el Fideicomiso 80460 en el ejercicio 2017.

El 23 de agosto de 2018, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por $ 57,711,847.5 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe, los cuales se integraron por $ 56,856,419.4 miles de pesos de la cesión de la TUA más los intereses generados por $ 855,428.1 miles de pesos.

En el período enero-diciembre de 2018 la TUA 1 que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a $ 9,892,523.2 miles de pesos, una vez descontado el IVA por $ 1,582,803.7 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

---

(1) Dicho Fideicomiso Privado 80460, se constituyó en 2005 como parte del esquema de financiamiento para la construcción de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (Crédito T2).
* TUA y TUA 1: Es el TUA comprometido ante el Fideicomiso que se tiene con el AICM.
** TUA 2 : Se refiere al TUA comprometido con el Fideicomiso que se tenía con GAMC para la construcción del NAIM.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2018 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento ascendieron a Dls 337,413.9 miles de dólares americanos, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por Dls 17,385.2 miles de dólares americanos. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2018 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a $ 258,620.0 miles de pesos y Dls 1,776.4 miles de dólares americanos.

II. Descripción de la operación de la recompra de los Bonos MEXCAT.

El 2 de diciembre de 2018 en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de GACM (Consejo), se acordó lo siguiente:

El Consejo de Administración autorizó al Director General de la entidad para que instruya a Nacional Financiera. S.N.C., institución de Banca de Desarrollo (el "Fiduciario" o "NAFIN", según el contexto lo requiera) actuando como fiduciario y en cumplimiento de Los fines del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 80460 para que:

a) Lleve a cabo todos aquellos, actos relacionados con la oferta de recompra de los valores denominados: (1) "4.250% Senior Secured Notes due 2026", (2) "5.500% Senior Secured Notes due 2046"; (3) "3.875% Senior Secured Notes due 2028"; y (4) "5.500% Senior Secured Notes due 2047 (en conjunto, "los Bonos"), celebradas el 29 de septiembre de 2016 y el 20 de septiembre de 2017, que fueron colocados en términos del esquema de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México.

b) Firme o suscriba cualquier acuerdo, contrato, y convenio, certificación, aviso, documento y/o instrumento que derive, sea ofertas.

c) Cubra, con cargo al patrimonio del Fideicomiso Emisor, todos los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones que deriven o se vinculen con las Ofertas y Documentos de la Recompra.

De conformidad con el acuerdo anterior, el Consejo de Administración autorizó al Director General de GACM para que lleve a cabo todos los actos que resulten necesarios en los que deba intervenir la Entidad respecto a los Documentos de la Recompra, y cualesquiera modificaciones o adiciones a los mismos, informando con posterioridad de dichos actos a este Consejo de Administración:

i. La modificación al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Obra Pública No. 80726 (según el mismo ha sido adicionado, modificado y reexpresado o modificado de cualquier forma a la fecha de la presente, el "Fideicomiso de Construcción").
ii. El uso de los recursos que contiene el Fideicomiso de Construcción en relación con la Oferta de Compra;
iii. La modificación al Fideicomiso Emisor en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;
iv. La modificación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Pago No. 2172, el "Fideicomiso de Garantía TUA"), en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;
v. La terminación al Convenio de Cesión, celebrado entre GACM y el Fideicomiso Emisor (el "Convenio de Cesión GACM") y la celebración de un convenio modificatorio al Convenio de Cesión AICM;
vi. Gire cualesquiera instrucciones necesarias para la celebración de los actos señalados con anterioridad, incluyendo, sin limitar, para efectos de que el Fideicomiso Emisor cuente con la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo de la Oferta de Compra y Solicitud de Consentimiento;

vii. Gire las instrucciones necesarias y convenientes a NAFIN para que, única y exclusivamente como fiduciario y en cumplimiento de los fines del Fideicomiso Emisor y del Fideicomiso de Construcción, celebre y suscriba el convenio modificatorio al Fideicomiso Emisor, al Fideicomiso de Construcción y al Fideicomiso de Garantía TUA, y suscriba todos aquellos acuerdos, documentos, avisos, certificados, instrumentos que resultaren convenientes, necesarios y/o relacionados para la celebración de dichos convenios modificatorios.

Asimismo, el Director General de GACM informará con debida oportunidad al Consejo del desarrollo del proceso de Oferta de Compra.

Derivado de lo anterior, a partir 19 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la modificación de los siguientes instrumentos jurídicos:

1) Convenio de Terminación del Convenio de Cesión a GACM del 19 de diciembre de 2018 que celebra GACM y Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.

2) Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago No. 2172 del 21 de diciembre de 2018 que celebra Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado, Banco Invex, S.A, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario; HSBC Bank USA, National Association, en su carácter de Agente Administrativo y Fiduciarios de la Deuda Adicional; y Banco Nacional de México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria como Agente Colateral en México.

3) Quinto Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.

4) Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Convenio de Cesión de 29 de octubre de 2014 que celebran el AICM y Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.

5) Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y Obra Pública no. 80726.

EL 17 de diciembre de 2018 se solicitó a Nacional Financiera la desinversión de recursos del Fideicomiso 80726 por Dls 1,800,000 miles de dólares americanos (equivalentes a $ 36,520,020 miles de pesos) para la recompra de los bonos.

El 20 de diciembre 2018 se desinvirtieron recursos del Fideicomiso 80726 para el pago de los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones relacionados con la recompra de bonos por Dls 50,705.6 miles de dólares americanos (equivalentes a $ 1,009,041 miles de pesos).

El 20 de diciembre 2018 el Director General GACM instruyó a Nacional Financiera S.N.C. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 80460, llevar a cabo la recompra de los bonos MEXCAT.

El 24 de diciembre de 2018 el Fideicomiso 80726 trasfirió al Fideicomiso 80460 Dls 1,850,705.6 miles de dólares americanos (equivalentes a $ 37,529,061.4 miles de pesos) para la recompra de bonos a tenedores MEXCAT, conforme a las instrucciones de GACM contenidas en el oficio GACM/DG/030/2018.

En esa misma fecha el fideicomiso 80460 llevó a cabo la recompra de los bonos MEXCAT por Dls 1,800,000.0 miles de dólares americanos.

Derivado de lo anterior, y conforme las modificaciones realizadas en los Convenios celebrados el 19 de diciembre de 2018 entre el Fideicomiso 80460 y GACM, este último ya no mantiene ninguna obligación sobre el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 2, en consecuencia, AICM garantiza mediante el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 1, el pago de los recursos invertidos en el avance de obra del NAICM por Dls 4,2000.0 millones de dólares americanos.

Derivado de lo anterior, y conforme las modificaciones realizadas en los Convenios celebrados el 19 de diciembre de 2018 entre el Fideicomiso 80460 y GACM, GACM dejó de tener obligaciones sobre el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 2, en consecuencia, AICM garantizó el pago de los recursos invertidos en el avance de obra del NAICM por Dls 4,200.0 millones de dólares americanos, por la deuda contraída por el Fideicomiso 80460 mediante el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 1.

El detalle de los compromisos garantizados por la cesión Bonos asumidos por el Fideicomiso 80460 y garantizados mediante el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA generado por el AICM para los siguientes años, se desglosa a continuación:

	Principal		Año de vencimiento
	Dls	Pesos mexicanos	
Bonos Senior garantizados a una tasa de 4.25%	565,932,000	$ 9,592,547,400	2026
Bonos Senior garantizados a una tasa de 5.50%	669,996,000	11,356,432,200	2046
Bonos Senior garantizados a una tasa de 3.875%	592,213,000	10,038,010,350	2028
Bonos Senior garantizados a una tasa de 5.50%	1,890,359,000	32,041,585,050	2047
Total	3,718,500,000	$ 63,028,575,000	

En el periodo enero-diciembre de 2024 el TUA que recibió el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a $ 12,357,128.3 miles de pesos ($ 11,682,594.2 miles de pesos en 2023), una vez descontado el IVA por $ 1,977,140.5 miles de pesos ($ 1,869,215.0 miles de pesos en 2023) para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172. Los intereses pagados durante el ejercicio 2024 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento ascendieron a Dls 187,819.9 miles de dólares americanos (Dls 210,875.6 miles de dólares americanos en 2023). Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2024 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a $ 31,455.3 miles de pesos ($ 13,850 miles de pesos en 2023).

A continuación, se presenta el importe de los compromisos relacionados con el pago de los intereses generados por los bonos mencionados anteriormente:

	Intereses	
Año de pago	Dls	Equivalente en pesos
2024	187,819,889	$ 3,806,789,851
2025	187,819,889	3,806,789,851
2026	187,819,889	3,806,789,851
Años posteriores	2,954,782,626	59,888,420,691
Total	3,518,242,293	$ 71,308,790,244

Los importes revelados corresponden a los flujos de efectivo contractuales no descontados, el tipo de cambio utilizado en la valuación del principal e intereses fue de $ 20.2683.

Conforme al contrato que el AICM tiene celebrado con cada aerolínea que opera en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juarez", se establece que el pago del TUA a cargo de las aerolíneas debe de ser depositado en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Garantía 2172 (F.2172) quién por instrucciones del Fideicomiso 80460, en su calidad de Fiduciario del F.2172; distribuye los recursos para el cumplimiento del pago de los compromisos derivados de la recompra de los Bonos MEXCAT, los cuales fueron emitidos para llevar a cabo el pago de deudas contraída por la cancelación del NAIM, el pago anual aproximado de dichos pagos asciende a Dls 444 millones de dólares americanos (equivalentes a $ 7,525 mdp a un tipo de cambio de $16.95 por dólar americano).

Como parte de este compromiso, se le transfieren recursos al AICM por concepto de Comisión Mercantil y Gastos Contingentes por un monto aproximado anual de Dls 41 millones de dólares americanos.

Una vez cubierto el pago anual del 100% de los compromisos, el TUA restante podría ser transferido al AICM, como un recurso excedente, en el ejercicio de 2024.

37. Eventos posteriores al cierre

Los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos, se determinó que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados, salvo lo mencionado a continuación:

Fusión:

El 14 de enero de 2025, se emitió el dictamen favorable respecto a la solicitud de prórroga y modificación del Plan Estratégico de la Fusión, según consta en el Acuerdo 25-I-4.

Los Consejos de Administración de AICM, GACM y SACM, aprobaron llevar a cabo todas las actividades y celebrar los actos que resulten necesarios, para concluir los trámites para el cierre y post cierre de la Fusión, por lo que actualizaron la fecha en la cual la Fusión surtirá sus efectos ante terceros al 30 de junio de 2025, previa inscripción en el Registro Público de Comercio en términos del artículo 225 de la LGSM.

El 7 de febrero de 2025 se publicó en el DOF que el 31 de enero de 2025, GACM y SACM (las Entidades Fusionadas), celebraron con AICM (la Entidad Fusionante) los Convenios Modificatorios a los Convenios de Fusión, mediante los cuales acordaron lo siguiente; la Fusión surtirá efectos ante terceros el 30 de junio de 2025.

38. Notas sin información que revelar

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el AICM:

- Activos Diferidos
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.
- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.
- Reporte de Recaudación.
- Información por Segmentos.

39. Nuevos pronunciamientos

I. El CONAC emitió el acuerdo entrará de aplicación obligatoria a partir del 1o.de enero de 2025 al documento de Reglas y Registro de Valoración al Patrimonio. A partir de la aplicación obligatoria de dicho acuerdo, quedan sin efecto las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas el 13 de diciembre de 2011 y sus respectivas modificaciones. Lo anterior, no afecta la vigencia de los Parámetros de Estimación de Vida Útil.

II. El CINIF ha emitió varias Mejoras a las NIF que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2025, y que se ha decidido no adoptar anticipadamente. Las más importantes que generan cambios contables son las siguientes:

- NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera". Se incluye la definición de entidad de interés público con el objetivo de identificar revelaciones aplicables a todas las entidades en general y aquellas que son obligatorias solo para las entidades de interés público.

- NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo". Se adicionaron normas de revelación generales relacionadas con acuerdos de financiamiento para pago a proveedores, dentro de las cuales se incluye los términos y condiciones de los acuerdos, información correspondiente al inicio y al final del ejercicio correspondiente al valor en libros de los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos, los pagos realizados, el rango de fechas de vencimiento de los pagos, entre otros.

- NIF B-3 "Estado de resultado integral" y a la NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Se aclara que las bonificaciones, descuentos y devoluciones deben presentarse de forma neta de las ventas o ingresos del período en el estado de resultados y pueden revelarse de manera separada en las notas a los estados financieros.

- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo". Se elimina el método de depreciación especial por no considerarse propiamente un método sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos establecidos en dicha NIF. Adicionalmente, se incluye la descripción de cada uno de los métodos de depreciación permitidos.

- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes". Se modifica el alcance de esta NIF y se elimina la supletoriedad de aplicar la Norma Internacional de Información Financiera 17 "Contratos de seguro" para aquellos casos en los que una prestadora de servicios celebra contratos por medio de los cuales acuerda compensar al cliente si ocurre un evento futuro incierto cuando se tiene el propósito principal de prestar servicios a un pago fijo, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos para tal efecto.

40. Responsabilidad sobre la presentación de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA.I.AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

Tte.Corb.SAIN.(N) L.Cont. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros